



iesazuddeAlfeitamí
Proyecto Educativo de Centro



Aprobado por Claustro, el martes 13 de septiembre de 2011.

Aprobado por Consejo Escolar, el miércoles 28 de septiembre de 2011.

FECHA REVISIONES:

28/11/2013					
------------	--	--	--	--	--

A. INTRODUCCIÓN	4
B. ¿QUIÉNES SOMOS?	4
B.1. Breve historia de un gran crecimiento	4
B.2. Nuestra identidad: Misión, Valores y principios	5
<i>B.2.1. Lo que pretendemos: La Misión del Instituto</i>	5
<i>B.2.2. Los principios que deben regir el funcionamiento del instituto</i>	6
C. ¿DÓNDE ESTAMOS?	7
C.1. Descripción del entorno socioeconómico y cultural	7
C.2. Organización	9
<i>C.2.1. Órganos de gobierno y dirección, órganos de participación en la gestión y control, y órganos de coordinación pedagógica</i>	9
▪ Consejo Escolar	9
▪ Claustro	9
▪ Equipo Directivo	9
▪ Comisión de Coordinación Pedagógica	11
▪ Departamentos Didácticos	11
▪ Coordinadores de Etapa	12
▪ Tutores	12
▪ Junta de Delegados	12
<i>C.2.2. Guardias, bibliotecas y apoyos (ayudas a dirección, equipo de disciplina, equipo de calidad, etc.), horarios y agrupamientos</i>	13
▪ Distribución de tiempos y horario del centro	13
▪ Criterios de distribución física de espacios	13
▪ Criterios de distribución, asignación y agrupamiento de los alumnos ACIS	14
▪ Criterios básicos en la elaboración de horarios, conexiones, etc.	15
▪ Criterios básicos en la formación de grupos	16
▪ Sistema de funcionamiento de las Guardias	17
▪ Sistema de funcionamiento de la Biblioteca	17
▪ Sistema de funcionamiento del Aula de Convivencia	18
▪ Sistema de profesorado de apoyo	18
C.3. Nuestro alumnado y sus familias	19
C.4. Nuestro profesorado. Recursos humanos	21
C.5. Nuestras instalaciones: infraestructura y equipamiento	22
<i>C.5.1. Distribución de los espacios físicos</i>	22
▪ Planta baja	23
▪ Primera planta	23
▪ Segunda planta	23
▪ Edificios anexos	23
	2

C.5.2. Los recursos de la Biblioteca	24
▪ Los fondos de la Biblioteca	24
▪ Depósito de publicaciones y Sala de lectura	24
▪ Política de adquisiciones	25
C.5.3. Los recursos TIC del centro	25
C.6. Programas de innovación educativa	26
C.7. Oferta educativa: Plan de Estudios	26
C.7.1. Enseñanzas obligatorias	27
C.7.2. Programas de Cualificación Profesional Inicial	27
C.7.3. Bachilleratos	27
C.7.4. Ciclos Formativos	28
C.8. Concreción de los objetivos de la educación secundaria en el centro	28
C.9. Concreción de los indicadores de centro para el desarrollo de las competencias básicas	29
D. PLANES DEL CENTRO	32
D.1. Plan de Convivencia.	32
D.2. Plan de Atención a la Diversidad.	32
D.2.1. Medidas ordinarias	34
D.2.2. Medidas extraordinarias consolidadas en el centro pero que exigen una solicitud anual a las autoridades educativas	34
D.3. Plan de Acción Tutorial.	34
D.4. Plan de Normalización Lingüística.	36
D.5. Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares.	37
D.6. Plan de Atención Educativa a los Alumnos que no Cursan Religión.	38
D.7. Plan de Fomento de la Lectura.	39
D.8. Plan de Transición de Primaria a Secundaria.	40
E. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL CENTRO: COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES	42
F. SERVICIOS	43
G. DOCUMENTOS DEL CENTRO E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS	43
H. RETOS POR CUMPLIR: ¿HACIA DÓNDE NOS QUEREMOS DIRIGIR? ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS	45

A. INTRODUCCIÓN

No se puede construir un edificio sin tener unos planos previos; en educación sucede lo mismo. Nuestros planos son los contenidos que reflejamos en el proyecto educativo del centro.

Un proyecto educativo define los rasgos esenciales que determinan el carácter, fijan la identidad y dan personalidad al Centro.

No es sólo una formulación de objetivos o intenciones. Es además un diseño de las ideas o propósitos educativos necesarios para conseguir el tipo de instituto que se pretende. Un proyecto educativo compartido y asumido por todos marca el estilo docente.

Con el presente Proyecto Educativo del Instituto de Educación Secundaria «Azud de Alfeitamí» pretendemos definir aquellos aspectos (objetivos, visión y valores) con los que nos proponemos orientar tanto nuestro trabajo a medio plazo como las estrategias prioritarias para sostenerlo con vistas a lograr una identidad propia y característica para nuestro instituto. Se pretende que sea práctico a la hora de orientar la actividad general del Centro y marco de referencia en el quehacer cotidiano.

Se procura también con él delimitar con claridad nuestra estructura organizativa, de tal forma que todos los miembros de nuestra comunidad conozcan las relaciones que se establecen entre cada una de las personas con una función específica, los órganos y colectivos del Centro, y las empresas o instituciones sociales implicadas en nuestra acción educativa.

El Reglamento de Régimen Interno del instituto, El Plan de Atención a la Diversidad, El Plan de Normalización Lingüística, El Plan de Convivencia, El Plan de Acción Tutorial, El Plan de Fomento de la Lectura, y el Plan de Transición de Primaria a Secundaria forman parte de nuestro P.E.C., y por lo tanto han de concretarlo, completarlo y actualizarlo en un intento de responder a las exigencias que la evolución social y educativa impone a nuestro Centro.

Nuestro Proyecto intenta ser un instrumento de cohesión que permita coordinar las diversas tendencias individuales, quiere ser también un reflejo de las inquietudes de la comunidad y una manera de comprometerse y cooperar en la acción educativa que por su propia naturaleza es un hecho colectivo. No es un documento cerrado ni definitivo; como proyecto es por su propia esencia, algo inacabado, algo que se puede y debe ir modificando conforme vayan surgiendo nuevas necesidades. Es por ello que en su elaboración debe intervenir el conjunto de la Comunidad Educativa, luego ha de ser avalado por el Consejo Escolar y aceptado por todos los estamentos. Se trata, pues de un proceso participativo, flexible, democrático y motivador puesto que estimula el intercambio y favorece la convivencia.

B. ¿QUIÉNES SOMOS?

El Instituto de Educación Secundaria «Azud de Alfeitamí» es un centro educativo de la red pública valenciana, que actualmente imparte enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, al Bachillerato en sus modalidades Humanística-Social y Científica-Tecnológica y Ciclos Formativos de las familias profesionales de administración y electricidad-electrónica, con un título de grado medio y uno de grado superior en cada una de las familias mencionadas.

B.1. Breve historia de un gran crecimiento

Empezó su andadura en el curso 1980-81 como sección delegada del Instituto de Formación Profesional El Palmeral de Orihuela (BOE de 16-09-1981) en unos locales

propiedad del Ayuntamiento, en la carretera de Dolores, que en principio iban destinados a Aula de Cultura y que luego sirvieron para albergar el Conservatorio Municipal de Música. Se impartió primeramente el primer grado de la rama Administrativa y Comercial. Tres años más tarde (1984) se implantó el primer grado de la rama Electricidad-Electrónica. En 1985 se construyó un nuevo centro con capacidad aproximada para 360 alumnos y se convirtió en Instituto de Formación Profesional de primer y segundo grado (DOGV 27-06-1986). El Centro de nueva creación estaba ubicado en la zona entre el Puente La Losa y la Erica, allí sufrió la transformación en IES en el curso 1993/1994 comenzando a impartir anticipadamente la LOGSE (3º ESO). Esto hizo que el Instituto se quedara pequeño por lo que, tras un intento de ampliarlo, se convino finalmente en construir un centro nuevo, que hubo de ser nuevamente modificado sobre el proyecto inicial porque, en caso contrario, nacería ya insuficiente para las necesidades del entorno. Por fin, durante el curso 2004-2005 un nuevo traslado nos ha traído al espacio físico que ahora ocupamos, un centro con capacidad para unos 900 alumnos aproximadamente. En 1998 pasamos a denominarnos oficialmente IES Azud de Alfeitamí (DOGV 16-12-1998).

El edificio que actualmente ocupamos (tercera ubicación de nuestra corta historia) está situado en la zona Norte de Almoradí, en la denominada urbanización El Bañet, zona tranquila residencial y de servicios (geriátrico, futuro centro de salud, estación de autobuses...)

La procedencia de nuestro alumnado es muy variada como puede comprobarse por los colegios que tenemos adscritos: CEIP "Manuel de Torres" de Almoradí, CEIP "José M.ª Paternina" de Daya Nueva, CEIP "Miguel de Cervantes" de Algorfa y CEIP de Heredades. Pero además, el alumnado de enseñanzas post-obligatorias, Ciclos Formativos y Bachillerato, proviene de otras localidades, y de otros centros de la misma localidad: Guardamar, Rafal, Dolores, Catral, Rojales, etc.

Debemos poner el acento en la incorporación los últimos años de gran cantidad de alumnado extranjero debido a la fuerte inmigración que afecta a nuestra comarca, lo que significa en no pocas ocasiones una fuente de conflictos por problemas de integración que debemos tratar de solucionar. En este proyecto educativo se recogen algunas de las actuaciones que nuestro instituto lleva a cabo para logra la mejor integración del alumnado.

B.2. Nuestra identidad: Misión, Valores y principios

B.2.1. Lo que pretendemos: La Misión del Instituto

El Instituto de Educación Secundaria «Azud de Alfeitamí» es un centro educativo público de la Comunidad Valenciana que aspira a prestar un servicio educativo de calidad, abierto a las innovaciones y requerimientos de la comunidad escolar y social que proporcione al alumnado una educación completa e integral dentro de un clima de libertad y responsabilidad que posibilite tanto el acceso, con garantías de éxito, a estudios superiores como su incorporación al mundo laboral en las mejores condiciones. Igualmente el centro también pretende proyectar su labor educativa y cultural en la vida social de su entorno, de forma que sea reconocido como un referente educativo en la comarca de la Vega Baja.

Esta máxima que guía nuestro quehacer diario se ve reflejada en la divisa que figura en el emblema del instituto: "Sicut aqua terram ita sapientia iuvenes fecundat" cuya traducción es: "Como el agua fecunda la tierra, así la sabiduría fecunda a los jóvenes". Esta divisa y el propio logotipo del centro muestran las raíces socioeconómicas y culturales de la zona geográfica en la que se ubica el instituto y por supuesto hacen referencia al nombre del mismo: IES Azud de Alfeitamí.

B.2.2. Los principios que deben regir el funcionamiento del instituto

- **Libertad y responsabilidad:** La educación debe capacitar a los educandos para la libre elección, desde el conocimiento, entre las diversas opciones que en la vida, a cada momento, se ofrecen. La libertad lleva aparejada como contrapartida la responsabilidad, cada uno es responsable de las decisiones libremente adoptadas. Esta responsabilidad se extiende a todos los miembros de la Comunidad Educativa en el ejercicio de sus funciones y supone la aceptación de las normas de convivencia que se hacen explícitas en el RRI. De modo especial, se potenciará en el alumnado su parte de responsabilidad en su proceso educativo, valorando la realización de las tareas necesarias relacionadas con su aprendizaje y vida en el centro.
- **Igualdad y no discriminación:** La educación debe promover la consecución efectiva de la igualdad entre las personas proclamada en el artículo 14 de la Constitución Española: "no puede prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social".
- **Solidaridad, Tolerancia y Respeto** serán valores que regirán las relaciones de unos alumnos con otros en particular, y en general entre los miembros de la comunidad escolar, independientemente de su situación social y económica, raza, etnia, sexo, características físicas y psíquicas, creencias, cultura, religión o procedencia geográfica. En la educación debe transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de PAZ y TOLERANCIA en el centro docente, de forma que cree en los individuos una cultura de la "NO VIOLENCIA" y el respeto a los demás, aceptando el pluralismo de ideas y reconociendo lo positivo de los demás.
- **Generosidad y empatía.** Fomentar actitudes de ayuda a los demás sin esperar otra recompensa que la satisfacción del deber cumplido y la obra bien hecha. Procurar formar personas que comprendan el dolor del otro, que sean capaces de ponerse en su lugar.
- **Participación democrática y activa.** La vida en democracia precisa que formemos ciudadanos que, desde su libertad, participen libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales, y capaces de respetar en todo momento las leyes y normas vigentes, sin dejar de expresar su opinión, fomentando también el espíritu crítico-constructivo. Por tanto se debe inculcar en nuestro alumnado la participación activa en la vida académica del centro y en su propio aprendizaje.
- **Curiosidad científica, humanística y artística,** verdadero motor del interés por explorar e intentar conocer el mundo que nos rodea.
- **Fomento del esfuerzo y la autodisciplina** como valores necesarios para conseguir un fin. Se pretende que estos aspectos guíen el futuro académico y profesional de nuestros alumnos.
- **Fomento del espíritu emprendedor,** como elemento crucial, indispensable en la formación de ciudadanos productivos para una sociedad inmersa en un proceso de globalización económica en la que la investigación, la innovación y la creatividad son elementos claves en el tejido social y económico. No obstante, este principio no se debe desligar del principio de responsabilidad social y ética, de forma que pretendemos inculcar a los alumnos valores de eficiencia, productividad y competitividad para el logro de un crecimiento y desarrollo equilibrado y sostenible, en un marco de actuación bajo los parámetros básicos del comportamiento ético, justo y equitativo, en el que no todo vale.

- **Respeto y defensa del medio ambiente.** Se pretende concienciar al alumnado sobre los principales problemas medioambientales e inculcar en ellos determinados hábitos y gestos que minimicen la huella ecológica del centro, y de sus futuras acciones como seres humanos.
- **El trabajo en equipo.** Se pretende fomentar este principio, tanto en las actividades extraescolares como en las programaciones de aula de cada materia como elemento fundamental de integración y de enriquecimiento a través de la diversidad y la pluralidad de opiniones y visiones. Al mismo tiempo se pretende inculcar este principio como elemento fundamental de eficiencia, flexibilidad y competitividad en cualquier tipo de organización, a través de las sinergias que genera.
- **Integración y diversidad.** La educación favorecerá la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales. Desde este punto de vista los distintos programas especiales implantados en el centro tienen como objetivo favorecer esta integración desde un tratamiento global, pero también individualizado, de la diversidad de nuestros alumnos. El criterio que debe guiar la actuación en este sentido podría resumirse en el siguiente lema: "Piensa globalmente, y actúa localmente".
- **Formación e innovación continuas.** La formación continua del profesorado y la participación en programas de innovación educativa son aspectos clave en el desarrollo de una educación progresista, flexible y de calidad.

Todos estos valores y principios, que deben guiar la actuación diaria de alumnos y profesores, son tratados desde diversos ámbitos (curriculares y extracurriculares), para que constituyan la base de la educación y rijan la vida de los alumnos, dentro y fuera del centro, desarrollando su personalidad y espíritu crítico, así como su responsabilidad y participación democrática en la sociedad.

C. ¿DÓNDE ESTAMOS?

C.1. Descripción del entorno socioeconómico y cultural

En este punto es importante ofrecer un primer esbozo del entorno y contexto en el que se produce la acción educativa. Este primer contacto con la realidad educativa del centro, debe referirse, por supuesto a la localidad en la que se ubica el mismo y a los pueblos y pedanías que abarca el centro en la escolarización de alumnos. Nuestro centro es el I.E.S. "Azud de Alfeitamí", ubicado en la localidad alicantina de Almoradí, en la comarca de la Vega Baja. Aunque la localidad cuenta con 19.700 habitantes aproximadamente (si bien en los últimos años ha crecido espectacularmente tanto la población de derecho como la población de hecho tanto magrebí, como inglesa, lituana, ucraniana, rusa, rumana, y de otros países del este europeo y de países sudamericanos, hecho que condiciona sobresalientemente la necesidad de recursos educativos), y con los servicios e infraestructuras propias de una ciudad de tamaño medio, existe una gran cantidad de alumnos escolarizados pertenecientes a localidades colindantes. Además existe en Almoradí otro centro de educación secundaria, que escolariza un buen número de alumnos de esa localidad. Un factor clave que hay que analizar es el entorno laboral del centro, pues en buena medida determina la oferta educativa del mismo, al tiempo que puede llegar a configurar su identidad y carácter propio. En este punto, Almoradí es una ciudad bien comunicada, que geográficamente se ubica en el centro mismo de la Vega Baja, y cuya economía se basa sectorialmente en la industria del mueble y la agricultura, amén de un número

creciente de pequeñas empresas pertenecientes al sector servicios y ligadas a actividades con un importante potencial de empleo, como son las empresas tecnológicas y de la comunicación (tiendas de ordenadores, componentes y servicio técnico postventa y comercios ligados a la telefonía móvil y servicios integrados de comunicación). El sector de la construcción y su efecto arrastre sobre otros sectores económicos, siendo un elemento diferencial pero no exclusivo de crecimiento económico de la ciudad y la comarca, ha contribuido notablemente al crecimiento demográfico de la zona (expansión urbanística, creación de campos de golf, etc.) y a la instalación de una población inmigrante muy diversa y cada vez más importante, que demanda unos servicios públicos básicos concretos, especialmente sanidad y educación, hecho que condiciona la realidad de matrícula en el centro. No obstante, hemos observado estos últimos años, a raíz de la intensa crisis económica global iniciada en el verano del 2007, un cambio radical de tendencia en el ritmo de actividad del tejido productivo de la Vega Baja, que se hace notar fundamentalmente en el ritmo de creación y destrucción de empleos. Efectivamente, la Vega Baja se había caracterizado en los últimos años, los precedentes a la gran crisis financiera de 2008, por tener una tasa de paro cercana al 0%, pero los ajustes económicos y sociales exigidos por la crisis hacen que cada vez sea más difícil, para los jóvenes sin una formación adecuada o sin una cualificación profesional, encontrar un empleo que no esté ligado a la precariedad laboral. La crisis del sector tradicional de fabricación del calzado, que operaba bajo los parámetros de la economía sumergida, unido a la espectacular caída en la actividad de la construcción (ligada al sobredimensionamiento de la burbuja especulativa inmobiliaria) han provocado este cambio de tendencia en el empleo de la zona.

No podemos desligar el análisis del cambio en la estructura económica y social de una región de las demandas que su población realiza, especialmente con respecto a los servicios públicos básicos de sanidad y educación. Efectivamente los años de crisis han traído consigo un incremento en la demanda de títulos por parte de una población que, en los años de bonanza económica, abandonó prematuramente el sistema educativo para incorporarse a un trabajo excesivamente bien remunerado en comparación con la escasa formación y cualificación profesional que exigía.

Con respecto a la realidad de escolarización, en el curso escolar 2010/2011 existían 184 alumnos extranjeros, de 28 nacionalidades distintas, siendo los colectivos más abundantes los magrebíes y los británicos. Es significativo que en el curso escolar 2001/2002 sólo había en el centro 5 alumnos extranjeros de los que 3 eran magrebíes y 2 británicos, lo que muestra claramente cuál es la tendencia en la diversidad del alumnado en cuanto a culturas, idiomas y formación básica que arrastran de sus respectivos países de origen, y cuál es la progresión prevista en los próximos años. La importante actividad agrícola y de construcción de la zona puede condicionar en el futuro las actividades de diversificación con esta clase de alumnos cuyo principal obstáculo para su integración es el idioma, además de la deficiente formación académica básica con la que generalmente ingresan en nuestro sistema educativo. En este sentido, es interesante a la par que práctico prevenir y adelantarse a las necesidades futuras de educación especial, potenciando la creación de programas de actuación pedagógica que tengan presente esta realidad; realidad en la que están implicados todos los docentes que configuran el claustro, así como el resto de personas que representan los distintos sectores de la comunidad educativa. Así lo ha entendido el centro y su equipo directivo, y en ese camino se están canalizando los esfuerzos, intentando implicar a padres, autoridades locales y demás personal directamente en contacto con la comunidad educativa, en pro de una enseñanza de calidad, lo más individualizada y personalizada posible.

C.2. Organización

La organización general del centro y las relaciones laborales y funcionales dentro de dicha organización quedan representadas en el esquema del **ANEXO 4**.

C.2.1. Órganos de gobierno y dirección, órganos de participación en la gestión y control, y órganos de coordinación pedagógica

▪ Consejo Escolar

Está compuesto por representantes de todos los estamentos de la comunidad escolar. Formula propuestas al equipo directivo para elaborar la Programación General Anual, para las relaciones externas, para la programación de las actividades extraescolares y para fomentar la participación y convivencia. Evalúa el logro de los Objetivos Generales del centro. En su seno existen comisiones con funciones concretas relacionadas con la economía, la convivencia, la enseñanza y las actividades culturales. El Consejo Escolar constituye comisiones para abordar diferentes temas cuando lo considera oportuno. De forma permanente existen las siguientes comisiones:

- Comisión de Actividades Extraescolares.
- Comisión Económica.
- Comisión de Relaciones Institucionales.
- Comisión de Convivencia.

En cada una de estas comisiones participará al menos un miembro de cada estamento.

Las reuniones del Consejo Escolar se convocan, con carácter ordinario, con una periodicidad trimestral, aunque especialmente a principio y a final de curso pueden acumularse varias sesiones en un mismo mes.

▪ Claustro

Integrado por todo el profesorado, formula propuestas e informa sobre la Programación General, el Plan de Formación del Profesorado, el calendario escolar y los horarios, principalmente. También está entre sus funciones evaluar el rendimiento general del centro y el rendimiento escolar. Las reuniones del Claustro se convocan, con carácter ordinario, con una periodicidad trimestral, si bien a lo largo del curso, se convocan otras reuniones para informar de novedades, dar instrucciones o subsanar defectos detectados en la organización o funcionamiento del centro en sus distintos ámbitos (pedagógico o académico, económico, laboral, organizativo, etc.)

▪ Equipo Directivo

Dirige, impulsa y coordina todas las actividades del Instituto. Elabora la propuesta de Proyecto Educativo, la Programación General Anual, el anteproyecto económico y la Memoria de Actividades.

Evalúa el grado de consecución de objetivos. Controla la actividad económica y administrativa. Facilita la convivencia y participación de todos los estamentos educativos en la vida del centro.

Director/a: Asume la representación del centro. Dirige y coordina las actividades del instituto. Promueve la evaluación y los planes de mejora. Designa a los miembros de su equipo directivo y a los responsables de los departamentos didácticos. Promueve las relaciones externas con empresas y entidades y fomenta la convivencia y participación.

Vicedirector/a: Sustituye al director en caso de ausencia y asume las funciones que este le asigna. Coordina el Programa de actividades complementarias y extraescolares y los recursos asignados a las mismas.

Jefes/as de Estudios: Dirigen y coordinan la actividad docente: horarios, asistencias, disciplina, acción tutorial, programaciones, evaluaciones, relaciones con el alumnado y sus delegados, etc. En nuestro caso, al existir en el centro 2 familias profesionales de ciclos formativos, existe un jefe/a de estudios para la ESO y Bachillerato, y un jefe/a de estudios para los ciclos formativos.

Secretario/a: Asume la administración del Instituto: presupuestos, inventarios y certificaciones. Ejerce la jefatura del personal de administración y servicios. Supervisa y coordina el proceso de matrícula y la introducción de datos del alumnado y del profesorado en el sistema.

Todas estas funciones de los miembros del equipo directivo se concretan en una serie de tareas, algunas de las cuales son periódicas y planificables dentro del curso académico. Aquellas tareas planificables se recogen en la siguiente tabla:

Antes del comienzo oficial del curso	Actuaciones durante el primer trimestre	Actuaciones durante el segundo trimestre	Actuaciones durante el tercer trimestre y actuaciones de fin de curso
<ul style="list-style-type: none"> • Matriculación del alumnado. • Adscripción de cursos. • Propuesta de nombramiento de órganos de coordinación docente. • Confección de horarios. • Confección de grupos. • Comunicaciones sobre deficiencias en el edificio. • Mantenimiento y reparación. • Información sobre proyectos que se llevan a cabo en el centro. • Establecimiento de calendarios de reuniones a consensuar: COCOPE, claustro, reuniones de departamentos, comisiones del Consejo Escolar,... • Transporte escolar. • Elaboración del boletín del profesorado y puesta en práctica del plan de acogida al profesorado. • Transmisión de nuevas instrucciones de inicio de curso. • Organización del sistema de guardias y biblioteca. • Presentación de los criterios para la realización de los agrupamientos de alumnos en los desdoblados y refuerzos. • Solicitud y organización de cursos de perfeccionamiento y formación continua del profesorado. • Reuniones de inicio de curso con Jefes de Departamento, Tutores, profesorado de nueva incorporación, profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión del Plan de Autoprotección. • Organización de simulacros del Plan de Autoprotección. • Elaboración del boletín informativo para las familias. • Reuniones con delegados/as de curso: plan de actuación, reparto de responsabilidades,... • Elaboración y aprobación de la P.G.A. • Elaboración y aprobación del Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares. • Informar a los Servicios Sociales de posibles casos de absentismo escolar que no han podido solucionarse por el propio centro. • Seguimiento de la convivencia en el centro. • Pre evaluaciones y Evaluaciones. Reunión con las familias. • Detección y diagnóstico de alumnos con NEE. • Incoación y seguimiento de expedientes disciplinarios. • Valoración de los resultados académicos y realización de 	<ul style="list-style-type: none"> • Informe económico. • Aprobación del estado de cuentas del instituto. • Preparación del presupuesto para el curso siguiente. • Realización pruebas homologadas de idiomas. • Realización pruebas extraordinarias para obtención del graduado. • Revisión solicitudes de ayudas de libros de texto. • Elaboración lista de candidatos para los distintos programas específicos para el curso siguiente. • Pre evaluaciones y Evaluaciones. Reunión con las familias. Evaluación final para Ciclos Formativos. • Organización y Gestión de las prácticas de los alumnos del PRACTICUM. • Incoación y seguimiento de expedientes disciplinarios. • Solicitud renovación del reconocimiento como centro PRACTICUM. • Valoración de los resultados académicos y realización de informes trimestrales. • Realización de charlas para la orientación académica y profesional dirigida a los alumnos que el próximo curso harán 4 ESO, Bachilleratos y Ciclos Formativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración lista de libros para el curso siguiente. • Detección de necesidades de perfeccionamiento. • Informe de la gestión económica del curso anterior. • Presupuesto de Ingresos y Gastos. • Análisis y revisión de documentos. • Gestión Económica: primera conciliación bancaria. • Reuniones con delegados/as de curso. • Pre evaluaciones y Evaluación final. • Preparar los informes necesarios para solicitar ayudas para los programas específicos de atención a la diversidad (PCPI, PDC, PROA/PAE, PASE-Compensatoria). • Preparar los informes para la solicitud de los distintos programas de innovación educativa. • Proceso de admisión de solicitudes de matriculación del alumnado. • Seguimiento de las normas de convivencia. • Proceso de inscripción del alumnado para el curso siguiente. • Elaboración del calendario de actividades Fin de curso. • Gestiones relacionadas con el Acto Fin de Curso. • Elaboración de la Memoria Final. • Propuestas para el curso siguiente. • Reuniones de coordinación con los colegios de primaria adscritos. • Estimación de horas, profesorado y otros recursos para el curso siguiente: solicitud a la inspección educativa. • Propuesta de agrupación alumnos para el curso siguiente. • Valoración de los resultados académicos y realización de informes trimestrales y de fin de curso. • Elaboración de informes y documentación de cierre del curso académico. • Matrícula PAU. • Organización pruebas de acceso a Ciclos Formativos. • Organización calendario de exámenes y actividades

responsable de programas específicos.	informes trimestrales.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes para solicitud de recursos educativos especiales (ACIS, PT). 	de septiembre. <ul style="list-style-type: none"> • Acto de clausura del curso académico. • Realización del claustro de desideratas.
---------------------------------------	------------------------	---	--

Una planificación más exhaustiva de todas las tareas, funciones y reuniones que se desarrollan a lo largo del curso se encuentran expuestas, mes a mes, en el documento denominado “Boletín del Profesorado” que anualmente elabora y edita el equipo directivo y que marca el protocolo básico de actuación del profesorado durante el curso académico.

▪ Comisión de Coordinación Pedagógica

Está constituida por los responsables de los distintos departamentos y coordina la comunicación departamental. Asegura la coherencia entre el Proyecto Educativo de Centro, la Programación General, los Proyectos Curriculares de Etapa, las Programaciones Didácticas y el Plan de Acción Tutorial.

Por tanto, las decisiones que toma la COCOPE, versan exclusivamente sobre aspectos pedagógicos de la acción educativa en el instituto. Entre sus funciones está el aprobar proyectos de innovación educativa y elaborar propuestas en este sentido, dirigidas al claustro. También se debaten cuestiones relativas a la oferta educativa del centro, especialmente en lo que se refiere a la oferta de las optativas más adecuadas por etapa y nivel educativo, así como los criterios básicos de asignación de alumnos a dichas optativas en caso de que la elección individual no pueda ser respetada conforme a la organización técnica del instituto y los departamentos. También se toman decisiones relativas a los criterios que deben guiar el tratamiento transversal de valores, así como los parámetros entre los que se debe fijar el programa de actividades extraescolares y complementarias, a propuesta del vicedirector.

Las reuniones de la COCOPE se convocan, con carácter ordinario, con una periodicidad mensual.

▪ Departamentos Didácticos

Forman equipos naturales de trabajo que integran al profesorado por afinidad de materias. Asumen funciones de coordinación, actualización y adaptación de las programaciones didácticas, criterios de evaluación, planes de formación y perfeccionamiento del profesorado, mejora del equipamiento, intervención y participación en programas educativos innovadores, lanzamiento de propuestas de mejora didáctica y enriquecimiento del currículo, etc. Son un cauce de participación en la vida docente a través del Jefe de Departamento.

Las reuniones del Departamento Didáctico se convocan, con carácter ordinario, como mínimo con una periodicidad mensual, a criterio del Jefe de Departamento, en las que se tratan, como punto obligatorio del orden del día, el seguimiento de las programaciones de las materias y grupos a cargo de cada profesor de dicho departamento y donde el Jefe de Departamento informa a sus integrantes de las decisiones tomadas en el seno de la COCOPE. Igualmente traslada a sus profesores los debates abiertos en la COCOPE, para llevar ante ésta una posición determinada mediante una voz integrada y global, fruto del consenso y la discusión positiva.

También se encarga de realizar una valoración de los resultados académicos en las materias del departamento al finalizar cada evaluación trimestral.

▪ Coordinadores de Etapa

Coordinan los contenidos y orientaciones pedagógicas y profesionales de los dos cursos que componen cada ciclo y etapa, en colaboración con el Jefe de Departamento de Orientación, y los tutores de cada grupo. También coordinan con los jefes de los departamentos didácticos y con los tutores la información relativa a la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores. Por otra parte el coordinador de etapa es un nexo de unión entre los tutores y el equipo directivo, y entre los tutores, el equipo didáctico de cada grupo y los integrantes de la comisión de disciplina en el instituto. Supone una importante pieza de apoyo del departamento de orientación para la supervisión de los planes de acción tutorial.

▪ Tutores

Facilitan y orientan al alumnado para su mejor integración en el centro. Son los encargados de transmitir a los alumnos cualquier información relativa a su orientación académica y profesional. Canalizan las relaciones entre las familias, el profesorado y el alumnado. Intervienen en las incidencias escolares de sus grupos en coordinación con Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación, y el equipo de profesores que conforman la comisión interna de disciplina. Coordinan la actividad docente, presiden las evaluaciones e informan a las familias de los rendimientos e incidencias escolares de los alumnos. Son quienes mejor conocen a su grupo de alumnos y por tanto la información que transmiten al resto del profesorado en la reuniones de equipos docentes son fundamentales.

▪ Junta de Delegados

Es el órgano de representación de los alumnos en el día a día del centro. La Junta de Delegados está formado por los delegados de cada uno de los cursos y grupos. Cada grupo, de cada curso, tiene 4 delegados cuyas funciones están clara y explícitamente recogidas en el PAT (Plan de Acción Tutorial):

- Delegado académico (general)
- Delegado de convivencia
- Delegado de orden, limpieza, decoración y delegado ecológico
- Delegado de deportes, ocio y seguridad

Cada delegado se encarga de la difusión y desarrollo de actividades según el perfil y las funciones básicas que tiene encomendadas en el PAT. Cuando existe un problema concreto que afecta a una de las áreas funcionales que tienen asignadas, se reúnen los delegados correspondientes para tratar el tema y proponer soluciones a la dirección.

Cuando el problema es de tipo general o afecta a varias áreas funcionales a la vez, se reúnen todos los delegados. Las propuestas lanzadas desde la Junta de Delegados deben ser el fruto del análisis, discusión positiva del problema y el consenso en la solución al mismo. Esta propuesta se elevará por escrito a la dirección, quien en un plazo razonable de tiempo resolverá la propuesta a favor o en contra argumentando las posibles razones de su veto.

La Junta de Delegados dispondrá de un espacio permanente en el centro para poder celebrar sus reuniones. Este espacio será el denominado "Aula Abierta", que compartirá con otros órganos y asociaciones del centro, y cuya utilización vendrá marcada por lo que determine en cada momento el equipo directivo, en función de la disponibilidad de espacios en el instituto para el normal funcionamiento del mismo.

C.2.2. Guardias, bibliotecas y apoyos (ayudas a dirección, equipo de disciplina, equipo de calidad, etc.), horarios y agrupamientos

▪ Distribución de tiempos y horario del centro

Siguiendo la normativa legal vigente, el instituto solicita cada año, la aprobación de un horario intensivo con la siguiente distribución de tiempos: Siete periodos lectivos diarios de entre 55 y 60 minutos cada uno, y dos periodos de descanso entre ellos, con una duración mínima de 20 minutos cada uno. Según la etapa y el nivel educativo, la jornada lectiva diaria puede ser de siete o de seis periodos lectivos, dependiendo de la carga horaria semanal que dicta el currículo para cada etapa y nivel educativo.

La distribución de tiempos en la realización de los horarios del centro no permite la existencia de huecos en los horarios de los alumnos, a no ser que se trate de alumnos de 2º de bachillerato o de ciclos formativos matriculados de materias o módulos sueltos.

Por otra parte se intenta respetar en la medida de lo posible la alternancia de horas lectivas en las materias con una carga horaria de 3 o menos horas semanales.

Con respecto a la distribución temporal de los periodos lectivos y de descanso se realiza una distribución para la que se solicita anualmente autorización a la autoridad educativa competente y que determina la hora final de salida para cada uno de los niveles y etapas educativas.

- Los grupos de 1º y 2º de la ESO y los grupos de PCPI terminan su jornada escolar todos los días después de la sexta hora lectiva. (30 horas semanales)
- Los grupos de 3º y 4º de la ESO y 2º Bachiller terminan su jornada escolar después de la sexta hora lectiva, excepto lunes y martes que la terminan después de la séptima hora lectiva. (32 horas semanales)
- Los grupos de 1º Bachiller terminan su jornada escolar todos los días después de la séptima hora lectiva, excepto los miércoles, que la terminan después de la sexta hora lectiva. (34 horas semanales)
- Los grupos de Ciclos Formativos terminan su jornada escolar todos los días después de la sexta hora lectiva excepto un día (dependiendo del horario particular del grupo) en el que terminan después de la séptima hora lectiva debido a la sesión de tutoría. (31 horas semanales)

Este horario es el que generalmente tiene establecido el centro, sin perjuicio de las distintas actividades lectivas, complementarias, de formación o extraacadémicas que el centro decida realizar por las tardes, con o sin alumnos.

▪ Criterios de distribución física de espacios

Hasta el curso 2009/2010, el centro había organizado los horarios y la distribución de espacios físicos siguiendo un modelo tradicional de "Aula-Grupo", según el cual cada aula era ocupada mayoritariamente y prioritariamente por un grupo determinado. De esta forma el centro quedaba dividido en zonas por etapas y niveles educativos, y la localización de un determinado grupo de alumnos era relativamente sencilla y ágil. No obstante, en determinadas horas (optativas y horas de materias que disponen de aula específica) el alumnado salía de su aula madre y ésta era ocupada por alumnos de otros grupos. En cualquier caso, los alumnos debían permanecer la mayor parte del tiempo en su aula, y era el profesor el que se desplazaba a las distintas aulas en los cambios de hora. En ese impás de tiempo podían producirse peleas y desperfectos siendo extremadamente difícil identificar a los responsables.

En el curso 2010/2011 se puso en marcha, a modo de experiencia piloto, un nuevo modelo de distribución física de los espacios mediante la implantación del sistema "Aula-Materia". El objetivo era convertir el espacio físico en el que

se produce la acción formativa en un verdadero espacio didáctico, provisto de todas las herramientas necesarias para hacer más fácil y ágil la enseñanza de dicha materia. Existían por tanto aulas de matemáticas, aulas de lengua, etc., provistas de medios audiovisuales, y manuales y textos que conforman una pequeña aunque esencial biblioteca de aula destinada a una materia concreta. También se perseguía con este nuevo sistema que sea el alumnado el que se desplace a las distintas aulas en los cambios de hora, mientras que el profesor espera al alumnado en el aula correspondiente. En teoría este sistema, definido de esta manera, debería reducir los desperfectos observados en las aulas, si bien tiene como principales inconvenientes un mayor trasiego de alumnos en los pasillos durante los cambios de clase, y una mayor complicación en la elaboración de los horarios semanales del centro. No obstante, en la realización de horarios, al asignar espacios físicos a cada grupo en cada una de las materias y sesiones semanales, se intenta en la medida de lo posible que cada nivel se encuentre concentrado en una planta del edificio para que el alumnado se desplace lo menos posible, lo que exigió la implantación de aulas-materia básicas de matemáticas, lengua castellana y literatura, lengua valenciana y literatura, ciencias sociales, y ciencias naturales en todas las plantas.

No obstante la falta de espacios físicos reales ha hecho que este modelo de distribución de espacios no sea verdaderamente un sistema de aula materia, ya que difícilmente el profesorado repetía aula. Además las nuevas y paulatinas inversiones para convertir las aulas en aulas TIC, dejan obsoleto el anterior sistema organizativo, ya que si un aula está dotada de las herramientas básicas para ser considerada aula TIC, puede convertirse en cuestión de segundos en un aula específica cualquiera.

Este es el motivo por el que desde el curso 2011-2012 se ha vuelto a un sistema organizativo basado en las "aulas-grupo".

De esta manera toda la ESO, los PCPI, y los programas específicos se localizan en el ala derecha del edificio (según se entra) y los ciclos formativos y el bachillerato, es decir, las enseñanzas posobligatorias, se concentran en el ala izquierda. Además, mientras que los PCPI de electricidad se ubican en el ala derecha debido a la existencia del taller, los PCPI de administración se ubican en el ala izquierda.

A su vez se ha intentado que los alumnos de una misma edad y nivel educativo se concentren en la misma planta.

▪ Criterios de distribución, asignación y agrupamiento de los alumnos ACIS

Según el número de alumnos que cada año va a seguir una adaptación curricular individual y significativa, según el número de alumnos en cada nivel de competencia curricular, y según las horas de profesorado de pedagogía terapéutica, asignadas cada curso escolar por la inspección educativa, de acuerdo con los informes de necesidades de recursos especiales emitido por el centro, se planifica coordinadamente con los profesores de pedagogía terapéutica y el/la Jefe del Departamento de Orientación un calendario y horario semanal personalizado de salidas del alumnado ACIS del aula madre de referencia al aula de pedagogía terapéutica. Lógicamente el número de horas a la semana que acuden a esta aula de PT dependerá del nivel de competencia curricular de cada alumno y del número de materias en las que seguirá una adaptación curricular individual y significativa. En principio, el criterio básico de agrupación de estos alumnos es el de intentar implementar y coordinar el horario de su grupo madre de referencia y el horario del aula de

PT, de forma que el alumno abandone preferentemente su grupo de referencia precisamente en las horas de las materias instrumentales (Lenguas y Matemáticas). Lógicamente este criterio, que intenta respetarse al máximo, queda supeditado a la posibilidad técnica de conexión de horarios, y a la disponibilidad horaria del profesorado.

▪ Criterios básicos en la elaboración de horarios, conexiones, etc.

A la hora de realizar los horarios de grupos y profesores para cada curso escolar, se convoca un claustro de desideratas en los primeros 10 días del mes de julio. Aquí los profesores manifiestan sus preferencias horarias y la distribución de grupos y horas dentro de cada departamento. No obstante, estas preferencias siempre quedan supeditadas al cumplimiento de unos criterios técnicos y pedagógicos básicos. Además las conexiones entre grupos, la limitación de espacios en el centro y las restricciones horarias o límites establecidos todos los años por la inspección educativa, complican enormemente la elaboración de horarios, lo que exige un esfuerzo extra por parte del equipo directivo y un ejercicio de racionalización de recursos humanos y de espacios. Los criterios básicos que guían la elaboración de horarios son los siguientes:

- Los grupos de alumnos no pueden tener huecos en sus horarios.
- En las materias con una carga lectiva semanal de tres o menos horas, éstas deben impartirse en días alternos, siempre que técnicamente sea posible.
- Según la disponibilidad horaria de cada departamento se intentará que los tutores sean siempre profesorado definitivo del centro y que además imparta clase a todo el grupo, es decir, que no imparta una optativa.
- Se intentará según la disponibilidad horaria de los distintos departamentos que los profesores de las distintas optativas y de los diversos programas específicos sea profesorado con destino definitivo en el centro.
- Con carácter general, ningún profesor tendrá una carga lectiva diaria superior a 5 horas, ni inferior a 2 horas.
- Se intentará hacer coincidir con conexiones las horas de tutoría individualizada de todos los tutores de un mismo ciclo, para facilitar la coordinación y las reuniones.
- Se realizarán las conexiones pertinentes para concentrar las horas de desdobles y refuerzos en el primer ciclo de la ESO, intentando que abarquen al mayor número de grupos posible. Esto implica realizar una conexión y desdoble 2x3, es decir, cada dos grupos conectarlos y dividirlos en tres subgrupos atendidos por tres profesores distintos, en las materias con horas de desdoble y refuerzo.
- Se intentará concentrar los horarios de los profesores itinerantes, compartidos por dos o más centros, en 2 o 3 días según la carga de horas lectivas en cada centro. Esto exige una coordinación entre los jefes de estudio de ambos centros.
- Igualmente y en la medida de lo posible, se intentará la concentración horaria el profesor a tiempo parcial si lo hubiere, cuando dicha parcialidad se refiera a la mitad o menos de un horario a tiempo completo.
- Se conectarán los grupos de un mismo nivel educativo en la hora de optatividad, para concentrar en esa hora todas las optativas, y que la elección de materia optativa por parte de los alumnos no se convierta en un criterio que limite las posibilidades de agrupamiento.

- Igualmente se intentará concentrar a los alumnos de “Francés primer idioma extranjero”, que son en nuestro centro minoritarios, en un solo grupo.
- En ningún caso se pondrán deliberadamente las horas de religión y atención educativa a primeras o últimas horas. En cualquier caso la religión se ofertará en condiciones de no discriminación con respecto a cualquier otra materia. Del mismo modo, en las horas de atención educativa no podrá impartirse contenidos curriculares o cualquier otro contenido que suponga un factor discriminatorio con respecto a los alumnos que estudian religión.
- Se intentarán hacer conexiones con la materia de “Valencià: Llengua i Literatura” con el objetivo de que un profesor se encargue de los alumnos que han solicitado la exención. Lógicamente este criterio depende en gran medida del número global de alumnos que han solicitado la exención en cada nivel educativo.
- En los módulos de Ciclos Formativos, se intentarán agrupar las horas de taller y las de aquellos módulos que exijan la puesta en marcha y el manejo de máquinas e instrumentos complejos. Este agrupamiento será de dos o tres horas, en función de la disponibilidad de espacios, especialmente de los talleres.
- En la medida de lo posible, y siempre que la ocupación del aula de informática lo permita, se harán conexiones de espacio entre aulas ordinarias y las aulas de informática en aquellas materias cuyos contenidos curriculares exijan eventualmente conectarse a alguna red o realizar trabajos con equipos informáticos. No obstante este criterio tenderá a desaparecer con el tiempo, ya que es un objetivo claro del centro convertir las aulas ordinarias en aulas multimedia, en las que las distintas materias puedan integrarse con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

▪ Criterios básicos en la formación de grupos

La configuración de grupos en la etapa de Bachillerato viene totalmente determinada por la elección de modalidad por parte del alumno. Igualmente la configuración de grupos en ciclos formativos viene determinada por la elección de familia y título profesional por parte del alumnado. Cuando dentro de un título de Formación Profesional hay alumnado suficiente para constituir más de un grupo se utilizan como criterios de agrupación la dinámica de clase que puede despertar una agrupación determinada desde el conocimiento individual de los alumnos por parte de los tutores y el resto del profesorado. Suele ser bastante común encontrar alumnos mayores de edad con vehículo propio en los grupos de ciclos formativos, por lo que un criterio a tener en cuenta en la agrupación suele ser también la procedencia geográfica de los alumnos.

Con respecto a los grupos de la ESO, debemos diferenciar entre los grupos del primer ciclo (1º y 2º de ESO) y los grupos de segundo ciclo (3º y 4º de ESO), ya que los desdobles y refuerzos se concentran en el primer ciclo, precisamente porque es en esta etapa y ciclo educativo donde se concentran los mayores índices de fracaso escolar y los mayores índices de conductas disruptivas.

En principio, y siguiendo la normativa legal vigente los grupos se constituyen equidistribuyendo a los alumnos repetidores, los alumnos de promoción automática, los alumnos ACIS, el alumnado extranjero con adaptaciones de acceso al currículo, y el alumnado diagnosticado con necesidades de

logopedia. No obstante, el desconocimiento de los alumnos que se incorporan por primera vez al centro, aconseja la realización de reuniones de coordinación con los colegios de primaria adscritos al centro, con el fin de conocer qué alumnos pueden generar dinámicas adecuadas al juntarse con qué otros alumnos. El propio sistema de desdobles/refuerzos, que intenta llegar al mayor número de grupos y en el mayor número de asignaturas, obliga en ocasiones a realizar una agrupación ponderada y equilibrada, de forma que si un grupo no puede disfrutar de dichos refuerzos, que en ese grupo haya, mayoritariamente, alumnos que en principio no lo necesitan, si bien el grupo se completaría con alumnos que por sus características especiales de aprendizaje, salen del aula madre la mayor parte del tiempo, para compartir recursos especiales. Con respecto a 4º de la ESO, las agrupaciones vienen determinadas por los itinerarios o vías formativas elegidas por cada alumno.

▪ Sistema de funcionamiento de las Guardias

Al tratarse de un centro grande, con una distribución geográfica peculiar, el sistema de guardias en cada hora se ha organizado por zonas, de forma que se intentará, siempre que la disponibilidad horaria y de profesorado lo permita, que en cada hora de clase haya el máximo número de profesores posible de guardia que atienda cada una de las zonas en las que se ha dividido el centro. Aunque todas las semanas son los mismos profesores los que están de guardia en cada hora, las zonas que atiende cada uno van rotando mensualmente. Uno de los profesores de guardia, según la numeración asignada, puede realizar las funciones de “Cabeza de Guardia”, cuya misión es redistribuir a los profesores de guardia en aquellas zonas que en ese momento requieran un mayor número de los mismos, dejando liberadas aquellas zonas en las que no hace falta la intervención de ningún profesor de guardia.

En los tiempos de descanso (recreos), se intentará reforzar las guardias con un mayor número de profesores que se distribuyen por las 5 zonas, en especial por los patios del centro.

La función del profesor de guardia es velar por el orden y asegurar que en el centro se dan las circunstancias idóneas para el desarrollo de la acción educativa, por lo que autoriza o deniega las salidas puntuales de alumnos, según las circunstancias y de acuerdo con las normas establecidas en el RRI, y sustituye a aquellos profesores que por circunstancias diversas no han podido incorporarse a su lugar de trabajo, pasando lista a los alumnos de esa clase. Sólo cuando el número de profesores que han faltado a clase sea mayor que el número de profesores de guardia, éstos últimos estarán autorizados a juntar a dos o más grupos que permanecerán en el salón multiusos bajo la tutela y atención del profesor de guardia correspondiente. En ningún caso se permitirá permanecer a un grupo en un aula específica, cuando no esté el profesor de dicha materia.

▪ Sistema de funcionamiento de la Biblioteca

Actualmente la biblioteca se encuentra en proceso de catalogación, por lo que el sistema de préstamos de libros es interno y limitado. Actualmente es un espacio atendido, en el mayor número de horas posibles, por un profesor con guardia de biblioteca, y en el que se permite a los alumnos acudir cuando tiene que estudiar para algún examen, consultar algún manual, o realizar sus deberes, siempre que en esa hora no tengan clase (porque ha faltado el profesor de la materia correspondiente, o por cualquier otra circunstancia) y a criterio del profesor de guardia. En ningún caso se permitirá que acudan a la

biblioteca alumnos excepcionalmente expulsados del aula, ni alumnos que deseen estudiar para algún examen si este hecho supone no asistir a sus clases con normalidad si el profesor se encuentra en el centro.

La biblioteca es también el principal lugar en el que se desarrollan las actividades del “Plan de Fomento de la Lectura”, a parte lógicamente de cada aula en cada materia, ya que en ella se organizan las lecturas abiertas del primer viernes de cada mes, denominado “Viernes Lector”.

▪ Sistema de funcionamiento del Aula de Convivencia

Si bien la expulsión del alumno del aula ante una conducta disruptiva está prohibida, en ocasiones y ante la gravedad en la conducta del alumno, es aconsejable su asistencia al aula de convivencia para reflexionar ante el hecho acontecido y para preservar el derecho a la educación de sus demás compañeros en la clase. Es importante reseñar que el aula de convivencia no se trata de un lugar de castigo sino de un lugar en el que el alumno reflexiona sobre los valores que pretendemos transmitir y cómo su vulneración altera la normal relación con sus compañeros. Se pretende desarrollar en el alumno expulsado el sentido de la empatía a través de las herramientas de la inteligencia emocional.

El aula de convivencia está atendida en las horas más conflictivas de la semana por profesorado de apoyo, con el máximo posible de horas complementarias semanales. Entre el profesorado que voluntariamente se ofrece para atender este servicio además de la hora complementaria semanal, sus horas de biblioteca o de guardia pueden reconvertirse en horas de atención al aula de convivencia, en la medida en que el servicio de guardia y el servicio de biblioteca queden convenientemente atendidos.

▪ Sistema de profesorado de apoyo

En el proceso de determinación de necesidades horarias y de profesorado para cada curso, se intenta dentro de los límites fijados por la “Conselleria d’Educació” y de acuerdo con las instrucciones de inicio de curso, establecer las conexiones necesarias para que la oferta educativa y el número de materias optativas, vías formativas y materias de modalidad sean lo más amplias posible. Este sistema de conexiones implica, en ocasiones, el ahorro de algunas horas semanales que se integran en el horario semanal de algunos profesores que tradicionalmente viene colaborando con la dirección en la realización de determinadas tareas de gestión y control, como por ejemplo, la coordinación en la apertura e instrucción de expedientes disciplinarios, el control y la gestión de información que emana del análisis de los partes de disciplina, la atención al aula de convivencia, la redacción de proyectos innovadores y de calidad, ayuda en el control y registro de faltas del profesorado, etc. También se produce un ahorro de horas semanales cuando en el reparto de horas, materias y grupos dentro de un mismo departamento, no cuadran de manera exacta todas las horas, de forma que dentro de un mismo departamento algún o algunos profesores pueden cerrar su horario lectivo a menos de 20 horas semanales porque otro u otros compañeros del departamento lo cierran a más de 20 horas semanales. En ese momento se produce una disponibilidad automática de horas lectivas que no se cubren con atención directa al alumnado. Al inicio del curso, y en función de las necesidades organizativas y pedagógicas el equipo directivo decide en qué van a ser utilizadas dichas horas de apoyo a la dirección. Pueden llegar incluso a

reforzar los sistemas de desdobles y refuerzo establecidos en la ESO, si las coincidencias horarias lo permiten.

En cualquier caso se trata de un recurso extraordinario que surge de una distribución más eficiente de las horas asignadas y de un aprovechamiento máximo y racional de los recursos horarios concedidos por la "Conselleria d'Educació", pero en ningún caso suponen una sobredotación de las autoridades educativas.

A este grupo de profesores se les unen los profesores de ciclos formativos que liberan horas a partir de finales del mes de marzo debido a que los alumnos deben incorporarse en sus lugares de trabajo para la realización de las prácticas de FCT (Formación en Centros de Trabajo).

C.3. Nuestro alumnado y sus familias

Básicamente el alumnado que recibimos en nuestro centro tiene las siguientes características:

Se trata de un colectivo muy heterogéneo, con diferentes motivaciones e intereses. Con edades muy distintas, desde los doce hasta bastante más de veinte años en correspondencia con las diferentes etapas educativas que se dan en el centro, ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos. También con orígenes muy dispares. Procedentes de varias localidades y con un fuerte componente de inmigración (21% aprox.), en el que sobresalen dos colectivos muy diferentes: británicos y marroquíes. Hay que destacar que durante el curso 2010/2011 hubo matriculados en el centro 833 alumnos, de los que 184 fueron alumnos extranjeros de 28 nacionalidades distintas, lo que supone una tasa del 22,08% de alumnado extranjero. Lógicamente este alumnado ingresa en nuestro sistema educativo con intereses y motivaciones muy dispares, marcadas por condicionantes culturales. También es muy dispar el grado de desarrollo educativo, dependiendo de los sistemas educativos de procedencia. En cualquier caso, les suele costar integrarse y adaptarse a nuestro sistema educativo, y en un gran número de ocasiones se requiere la realización de una adaptación de acceso al currículo.

Nuestros alumnos viven en una sociedad tolerante y democrática, en plena libertad y carente, por fortuna, de inhibiciones o tabúes (salvo algunos grupos o colectivos) que les impidan desarrollar su personalidad en toda su extensión.

Están habituados a que se les den las cosas hechas, en consecuencia, la mayoría tiene poca capacidad de esfuerzo y de sacrificio y se adapta fácilmente a lo más cómodo. Generalmente sus demandas se centran en los derechos que tienen reconocidos, pero obvian el cumplimiento de las obligaciones que llevan parejas. En general, el alumnado se interesa sólo por sus cosas, pero a la vez es exigente y, a menudo, intransigente con los demás.

Busca la utilidad inmediata, son individuos pragmáticos y competitivos, y tienden a no asumir responsabilidades.

Predomina entre ellos el espíritu gregario y se hallan muy influidos por los medios de comunicación y por las marcas. Son poco críticos excepto en lo que atañe a su placer y comodidad.

Se trata de una generación de jóvenes marcados por determinados programas de televisión y por los "Reality Shows", que muy a menudo ofrecen un patrón de conducta social totalmente alejado de los valores que la sociedad pretende inculcar entre la juventud. Las nuevas tecnologías, especialmente Internet, los móviles, y las redes sociales, se convierten en ocasiones en su única vía efectiva de comunicación, alejándolos de la realidad y distorsionando el mundo en el que viven. Algunos jóvenes tienen auténticos problemas para desarrollar habilidades sociales, al haber crecido al amparo de relaciones virtuales. Igualmente las redes sociales se convierten a menudo

en el caldo de cultivo de conflictos que se originan fuera del centro, pero que tienen sus consecuencias más explosivas en el interior del centro.

Muchos de ellos se dejan llevar por el ambiente social imperante. Viven una gran fragmentación y sus centros de interés no coinciden con lo que se les ofrece desde un centro educativo.

En lo académico hay que separar las diferentes etapas. En ESO, aunque una buena parte muestran preocupación por los estudios, mejorando los porcentajes un poco cada curso, son más los que desconectan de lo escolar por falta de motivación, de constancia en el trabajo y por encontrarse con un déficit de aprendizaje anterior que les aleja de lo que en cada curso deben aprender. Ello explica el elevado porcentaje de alumnos que repiten curso en esta etapa educativa, entre el 25 y el 30 %. También es importante señalar que alrededor de la mitad del alumnado de ESO no tiene expectativas de continuar una formación cualificada. En Bachillerato y en Ciclos formativos existe una mayor motivación y deseo de estudiar.

Desde el punto de vista de la disciplina, la inmensa mayoría de problemas y conflictos ocurren en Secundaria Obligatoria, concretamente en 1º y 2º ESO, y son, en su mayoría, el reflejo de una realidad socioeconómica familiar determinada y de unos patrones educativos en el ámbito familiar en escasa sintonía con los ocurridos desde el centro.

Hay un porcentaje importante que procede de familias desestructuradas y/o con una realidad socioeconómica difícil, y de manera general se observa una correlación positiva entre resultados académicos y conducta disciplinaria de los alumnos.

Un grupo importante de nuestro alumnado precisa la organización de un servicio de transporte escolar, que en ocasiones también se convierte en fuente de conflictos. No obstante el centro observa el transporte escolar como una prolongación del centro fuera del recinto físico, por lo que las conductas disruptivas en el transporte escolar se tratan con los mismos parámetros que las conductas producidas dentro del recinto escolar.

La lengua vehicular de nuestros alumnos es básicamente el castellano, pero los grupos de inmigrantes, magrebíes y británicos fundamentalmente, muy relacionados entre ellos y muy poco con los restantes compañeros, utilizan sus lenguas maternas lo que es un factor que dificulta su integración y aprendizaje.

Precisamente la llegada al centro de alumnado inmigrante, como ya se ha dicho, fundamentalmente de origen magrebí y británico implica, de forma inexcusable, una revisión de los mecanismos de integración de los que podemos disponer, de la metodología que atienda a la diversidad y de las nuevas relaciones interculturales que formarán una pieza fundamental en la convivencia general y pacífica del centro.

Todo ello puede resumirse en un tipo de alumnado que se perfila en torno a tres caracteres básicos. Los alumnos que mantienen una trayectoria de trabajo coherente, desde la atención de sus familias hasta la dedicación del profesorado y su intervención a lo largo de los años de estancia en el centro, terminan sus estudios y se incorporan a bachillerato o ciclos formativos, que en un alto porcentaje desemboca en la universidad o bien se insertan con bastante éxito (al margen de las situaciones de crisis económica generalizada) en el mercado laboral. Un segundo grupo lo conforman alumnos que no siguen esa trayectoria educativa por motivos de variada índole, pero fundamentalmente familiar, y presentan algunos problemas en el seguimiento de los procesos de aprendizaje del centro, pero son capaces, aunque con dificultades, de obtener el título de graduado en Secundaria. Y finalmente existe un grupo de alumnos desinteresados totalmente por los estudios que terminan su escolaridad sin haber recibido el título de graduado en Secundaria.

La vida social en la localidad es propicia al ocio y suelen disponer de bastantes horas del fin de semana para atender a sus necesidades de convivencia y relaciones con los

jóvenes de su entorno. Esta circunstancia es positiva siempre que se mantenga un cierto control por parte de los padres sobre estas actividades de sus hijos.

A pesar del aumento de recursos, y su distribución y racionalización, se observa en estos últimos años que, en una buena parte de las materias, el número de alumnos de 1º de ESO que lo aprueban todo, ha seguido disminuyendo. En parte, un factor que puede haber incidido de manera notable en este hecho, es la elevada cantidad de alumnado extranjero en esta etapa y nivel educativo, con pocas perspectivas de continuar estudios. La cultura del trabajo temprano y de mantenimiento económico de la familia es un factor sociológico muy arraigado en algunas comunidades de inmigrantes. En otros casos puede influir la expectativa no cerrada de volver a sus países de origen, en los que retomar, con más responsabilidad, su futuro profesional.

El porcentaje de alumnado extranjero en 1º y 2º de la ESO se sitúa entre el 25% y el 34%, y casi ninguno aprueba todas las materias, lo que permite explicar que alrededor del 40% tiene 5 o más materias pendientes.

Con respecto a las familias de nuestros alumnos, aunque la mayoría de ellas aún responden a la estructura tradicional, cada vez son más numerosas las que tienen un sólo hijo o las que corresponden a otros modelos de familia (padres separados o divorciados, parejas de hecho, familias monoparentales, etc.)

Las familias se preocupan generalmente por la trayectoria académica de sus hijos, si bien sus objetivos se centran principalmente en los resultados cuantitativos y no suelen participar de la vida y problemática del centro. Se aprecian, además, dos tipos de posturas extremas: familias que no muestran demasiado interés por la educación de sus hijos, y familias que mantienen una postura de hiperprotección hacia ellos.

El nivel económico de las familias de nuestro centro podría calificarse de medio-bajo. Pero aún cuando el nivel económico de las familias sea bajo, se aprecia en el alumnado un alto nivel de consumismo, consentido por la familia y casi siempre enfocado con criterios no del todo correctos.

Su nivel cultural medio coincide básicamente con el económico, lo que implica determinadas carencias en el acercamiento de nuestro alumnado a la vida cultural. Creemos que la mayoría tiene sólo estudios primarios y con escasos hábitos de lectura.

El ambiente familiar es o suele ser permisivo y los padres están ocupados prácticamente todo el día. Estos jóvenes pasan a menudo las horas de la tarde solos, o junto a sus abuelos o amigos.

C.4. Nuestro profesorado. Recursos humanos

En los últimos cursos, el profesorado se ha estabilizado en torno a un número de 78. Algún año se ha alcanzado la cifra de 99 profesores. Durante el curso escolar 2010/2011 el claustro estuvo formado por 91 profesores, distribuidos en 21 departamentos didácticos. De estos profesores, aproximadamente la mitad (55) tenían destino definitivo en el Centro constituyendo el núcleo básico de referencia.

El claustro se articula en grupos de varias características. Veteranos y noveles con destino definitivo, y profesores en expectativa de destino o interinos, procedentes de la comarca y de fuera de ella. Hay un número importante de profesores que sólo imparte clase en una etapa educativa, por lo que armonizar toda esa variedad no es fácil y requiere el esfuerzo de todos.

Destaca una gran capacidad de integración.

La relación entre unos y otros compañeros es generalmente cordial, amistosa en muchos casos, basada en el respeto mutuo y en la colaboración.

Departamento		
Administración	<p>Actualmente contamos con un claustro formado por un número de profesores entre 75 y 80, pertenecientes a 21 departamentos didácticos.</p> <p>No obstante, los criterios de racionalización del gasto aprobados por las autoridades gubernamentales ha supuesto un descenso de profesorado en la plantilla del centro de un 24% en tres años.</p>	<p>Actualmente alrededor de un 68,42% de la plantilla está formada por personal con destino definitivo, y un 31,58% está formado por interinos o profesores en expectativa de destino o en comisión de servicios.</p>
Artes Plásticas		
Biología y Geología		
Cultura Clásica		
Economía		
Educación Física y Deportiva		
Electricidad y Electrónica		
Filosofía		
Física y Química		
FOL		
Francés		
Geografía e Historia		
Informática		
Inglés		
Lengua y Literatura Castellana		
Lengua y Literatura Valenciana		
Matemáticas		
Música		
Orientación (orientador/a + profesores de P.T.)		
Religión		
Tecnología		
21 departamentos didácticos		

Además del profesorado habitual por departamentos didácticos, de acuerdo con las horas curriculares y de optativas, impartidas en el centro, hay que contar también con un cierto número de profesorado itinerante y especializado, que no forma parte de la plantilla fija y habitual del centro, porque se trata de recursos humanos temporales: nos referimos a profesores específicos dotados por la "Conselleria d'Educació" para un curso escolar dependiendo de las necesidades del centro, tales como profesores de pedagogía terapéutica, logopedas, y profesores para la atención de programas específicos concedidos al centro.

C.5. Nuestras instalaciones: infraestructura y equipamiento

Los espacios físicos se hacen cada vez más escasos debido a la elevada matrícula del centro, a la gran cantidad de programas específicos con los que cuenta el centro actualmente y debido a las múltiples conexiones en los horarios que obliga a ocupar simultáneamente varios espacios específicos sin que ninguno de ellos tenga una ocupación del 100%, dada las características y la matrícula de las materias que se imparten en cada una de las aulas. Además la dilatada oferta educativa, en especial en lo que se refiere a materias optativas de la ESO y Bachillerato, las vías formativas en 4º de la ESO, y las materias de modalidad de Bachillerato, obliga a la ocupación simultánea de muchos espacios físicos. No obstante, el centro está bien dotado, aunque el equipamiento, especialmente el equipamiento TIC se mejora día a día.

C.5.1. Distribución de los espacios físicos

El edificio principal posee una estructura en "U" con una de sus alas destinada a Ciclos Formativos y Bachilleratos y la otra a Secundaria Obligatoria. Además del edificio principal existe un edificio anexo inmediato, destinado a gimnasio y vestuarios, y otro más alejado y separado físicamente, destinado a Laboratorio de Física, Laboratorio de Química, Taller de Tecnología 2 de la ESO y Aula de Música.

La distribución de aulas y equipamientos por plantas es la siguiente:

▪ Planta baja

Recibidor, Conserjería, Secretaría, Despacho del Secretario/a, Sala de Guardia, Aulas de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (un aula de teoría A04 y un taller A05), Aula del Programa de Diversificación Curricular (A06), Aulas comodín para desdobles o para los programas específicos PDC y PCPI (A07, A08 y A09), Talleres de Electricidad y Electrónica (T1, T2 y T3) y un pequeño taller para el PCPI de electricidad (T4), Aulas de Secundaria (A01, A02 y A03). Departamentos de Castellano/Valenciano e Inglés/Francés, aseos de alumnos/as y profesores, Salón de actos o de usos múltiples, cantina, almacenes 2 y 4, patio con equipamiento para la práctica de varios deportes, aparcamiento y jardín.

▪ Primera planta

Despachos de Dirección, Vicedirección, y Jefatura de Estudios, Despacho de Orientación, Despacho de FCT y Bolsa de trabajo, Sala de Tutorías, Departamentos de FOL/Economía, Administración, Electricidad-Electrónica, Informática, Matemáticas, Geografía e Historia/Cultura Clásica, Biología y Geología, Aulas de Pedagogía Terapéutica (PT1, PT2 y PT3), Aulas de Secundaria (A11, A12, A13, A14, A15, A16 y A17), Aulas de Informática de ESO y Bachillerato (INF1, INF2), Aulas de Informática de Ciclos Formativos (una de la familia de administración INF3 y otra de la familia de electricidad y electrónica INF4), Aulas de Ciclos Formativos (2 aulas ordinarias FP1 y FP2, y 2 aulas de gestión GA1 y GA2), Laboratorio de Biología y Geología, Aula de desdobles DES1, Biblioteca General, aseos de alumnos/as y profesores, almacén 3 y almacén de limpieza.

▪ Segunda planta

Aulas de Bachillerato (A27, A28, A211 y A212, A214), Aulas comodín ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos (A210 y A213), Aulas de Secundaria (A21, A22, A23, A24, A25 y A26), Aulas de Educación Plástica y Visual (AP1 y AP2), Taller de Tecnología 1 y almacén de tecnología, Aula de teoría/taller gestión del PCPI de Administración, Aula de Gestión de Ciclos Formativos de Administración (GA3), Departamentos de Artes Plásticas, Filosofía/Religión, Aula de desdoble DES2, Sala de Profesores, Aula de Convivencia, Almacén/Aula Oberta, aseos de alumnos/as y profesores, calderas, equipo electrógeno, almacén 6.

▪ Edificios anexos

Gimnasio, Departamento de Educación Física, aseos, vestuario y duchas. Aula de Música y Departamento de Música, Taller de Tecnología 2 y Departamento de Tecnología, Laboratorio de Física, Laboratorio de Química, y Departamento de Física y Química.

De forma general se establece que los espacios del Instituto pueden ser utilizados por todos los miembros de la comunidad escolar sin más condiciones que los establecidos por los correspondientes órganos de gobierno. Igual criterio debe regir la utilización de los medios materiales con que cuenta el instituto.

También podrán ser utilizados por otras organizaciones públicas y privadas sin ánimo de lucro, previa solicitud, cuando se hagan cargo de los gastos que origine su actividad, lo dejen en perfectas condiciones de limpieza y orden y se responsabilicen de los posibles deterioros. A tal efecto la Dirección del centro, previa aprobación del Consejo Escolar establecerá los convenios de colaboración, los contratos y protocolos básicos que guiarán la cesión de las instalaciones

Los espacios dedicados a aulas específicas, departamentos, despachos, administración y servicios se dedicarán de forma preferente a su actividad propia. Sin embargo, podrán ser utilizados de manera excepcional para tareas escolares no específicas cuando sea necesario o cuando así lo requiera la organización del centro no existiendo otras alternativas posibles. No obstante la utilización de un espacio físico para un fin distinto del definido inicialmente en el mismo, se atenderá a las normas de funcionamiento recogidas en el RRI y en su caso a las directrices de los miembros del equipo directivo.

C.5.2. Los recursos de la Biblioteca

El IES Azud de Alfeitamí dispone de fondos documentales en distintos soportes (impresos, videográficos e informáticos), que se articulan en torno a la "Biblioteca Escolar y Centro de documentación". La "Biblioteca Escolar y Centro de documentación" se considera un recurso clave para el cumplimiento de uno de los objetivos básicos de la enseñanza: obtener y seleccionar información utilizando las fuentes en las que habitualmente se encuentra disponible, tratarla de forma autónoma y crítica, con una finalidad previamente establecida, y transmitirla a los demás de manera ordenada e inteligible. (R.D 1007/1991, 14 de Junio. Art.2ºC). Así entendida, la Biblioteca Escolar es un espacio indispensable en la vida educativa del Centro que configura una serie de actividades: control y organización del fondo bibliotecario y documental, servicio de préstamos, política de adquisiciones, punto de información Internet, apoyo al estudio, desarrollo del plan lector, etc. La biblioteca no dispone de bibliotecario propio pero sí de profesorado encargado de su gestión. Su utilización se encuentra planificada dentro del horario lectivo, pudiéndose emplear con ciertas limitaciones dentro del horario extraescolar. No cuenta con televisión, vídeo o retroproyector, pero sí con varios monitores conectados a una CPU madre que hace las veces de servidor de la biblioteca, mediante la que se gestionará el servicio de consulta y préstamo de libros. También dispone de varios ordenadores independientes con conexión a Internet. La biblioteca debe convertirse en centro de información, documentación y de apoyo al estudio, por lo que se pretende potenciar este aspecto y no utilizar la biblioteca como un aula de expulsados.

▪ Los fondos de la Biblioteca

Los fondos proceden en parte de las adquisiciones realizadas por el propio Centro con recursos económicos propios o subvencionados y de donaciones. En el curso 2006-07 se concedió al centro, por parte de la "Conselleria d'Educació", una dotación bibliotecaria de centro de nueva creación. Además recibimos en el mismo curso una subvención extraordinaria para adquisición de material para la biblioteca. No obstante, seguimos lejos de alcanzar el número de volúmenes que se considera apropiado para un centro de nuestras características.

▪ Depósito de publicaciones y Sala de lectura

Los fondos documentales se encuentran depositados en la Sala de Lectura y en los Departamentos, donde se encuentran a disposición de los usuarios, si bien el sistema de préstamo en sala y a domicilio no estará disponible hasta que finalicen los trabajos de catalogación de todos los volúmenes. Actualmente la Biblioteca cuenta con un fondo de casi 4000 ejemplares. La Biblioteca se encuentra en la primera planta, tiene unos 35 puestos de lectura y su horario se establece a principio de cada curso. El servicio de préstamos se efectúa en los períodos de recreo y dentro de la misma sala de lectura. La responsabilidad directa del funcionamiento de la biblioteca recae en el profesorado con guardia de biblioteca y en el profesorado con horario especial (horas complementarias), que se encargan del registro de adquisiciones y de la catalogación de los

fondos. La vigilancia de la biblioteca y la atención del servicio de préstamos, corresponde a profesores del centro que dedican a la biblioteca una o dos horas complementarias a la semana.

▪ Política de adquisiciones

La política de adquisición de publicaciones se realiza en función de las propias necesidades de la Biblioteca, de los Departamentos y de los alumnos. Los departamentos propondrán al Consejo Escolar los títulos a adquirir atendiendo fundamentalmente a las necesidades de los alumnos. Los alumnos podrán igualmente proponer adquisiciones.

C.5.3. Los recursos TIC del centro

Aulas y otros espacios dotados con recursos TIC (sin incluir Departamentos y despachos):

▪ Planta Baja

- Talleres T1, T2 y T3. Ordenadores y proyectores.
- Taller T4: Ordenadores.
- Aulas A01, A02, A03, A04: Ordenadores y Proyector.
- Aulas A07, A08, A09: Proyector.
- A05: Ordenador.
- A06 (P.D.C.): Ordenadores y Proyector.
- Salón de Actos: Ordenador y Proyector.
- Almacén 2: Carro con TV y reproductor de video y DVD.

▪ Primera Planta

- INF1: Ordenadores, proyector y pizarra digital
- INF2, INF3, INF4: Ordenadores y proyectores
- FP1: Proyector y ordenador.
- FP2: Proyector y ordenador.
- GA1: Proyector y ordenadores.
- GA2: Proyector y ordenadores.
- LBG: Ordenador y proyector. Carro con TV y reproductor de video y DVD.
- BIB: Ordenadores.
- Aulas A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17: Proyector y ordenador.
- Aulas PT1, PT2 y PT3: Ordenador.

▪ Segunda Planta

- Aulas A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A210, A211, A212: Proyector y ordenador.
- Aulas AP1 y AP2: Ordenador y Proyector.
- A213: Ordenador, proyector y pizarra digital.
- A214: Ordenadores. Carro con TV y reproductor de video y DVD, Proyector.
- Aula DES2: Carro con TV y reproductor de vídeo y DVD.
- TEC1: Ordenadores y proyector.
- GA3: Ordenadores. Carro con TV y reproductor de video y DVD.
- Sala de Profesores: Ordenadores y fotocopiadora-escáner.
- Aula Oberta: Carro con TV y reproductor de video y DVD.

▪ Edificio Anexo

- TEC2: Ordenadores y proyector.

- MUS: Ordenador y proyector. Carro con TV y reproductor de video y DVD. Equipo Hi-Fi.
- Lfq1 (Laboratorio de física): Ordenador y proyector.
- Lfq2 (Laboratorio de química): Ordenador y proyector.

Todos los departamentos didácticos cuentan con ordenador de sobremesa u ordenador portátil, e impresora.

Además todas las dependencias del centro menos la conserjería, la cantina y los almacenes, es decir, aulas ordinarias, aulas específicas, talleres, despachos, seminarios o departamentos, salón de actos, sala de profesores y biblioteca disponen de conexiones a una red fija ADSL.

En el curso 2010-2011 el instituto creó un “**Aula Multimedia Portátil**”, puesta en marcha en el curso 2011-2012, mediante la adquisición de 10 ordenadores portátiles financiados con los fondos del propio instituto y con la colaboración del AMPA.

C.6. Programas de innovación educativa

Se trata de programas concretos y muy específicos, en estudio o en espera de aprobación, o llevados a cabo pero no consolidados en el centro, y cuyo objetivo es ofrecer herramientas para que los alumnos amplíen su formación al tiempo que sirven para integrar en la organización formal del centro programas de mejora de la calidad y programas de mejora de los rendimientos académicos, completando el plan de atención a la diversidad. Algunos de estos programas e iniciativas son:

- Iniciativas específicas de innovación educativa como “El Juego de los Dilemas”, juego multidisciplinar desarrollado por el departamento de Geografía e Historia que cuenta con la colaboración de múltiples departamentos didácticos. Este juego pedagógico cuenta desde hace dos años con una dotación presupuestaria para premios en sus dos ediciones, enseñanza obligatoria y enseñanzas post-obligatorias.
- Campeonatos deportivos de recreo: una forma de integración y de vida saludable.
- Proyecto formativo de centro: “Disminución del Abandono Escolar y Mejora del Éxito Escolar”.
- Programa de Auxiliares de Conversación en Lengua Francesa y Lengua Inglesa.
- Plan de Fomento de la Lectura.
- Programa Experimental “Jóvenes Emprendedores”.
- Programa Experimental de Orientación Profesional.
- Programa Experimental de Detección de Buenas Prácticas en los PCPI.
- Programa de Pilotaje de Libros Digitales.
- Programa de Profundización Curricular. Se trata de una “diversificación por arriba”, mediante la presentación de nuestros alumnos más aventajados a olimpiadas, fines de semana de convivencia y transmisión de conocimientos de todo tipo (matemáticos, astronómicos, etc.) con “alumnos excelentes”, donde los alumnos pueden desarrollar plenamente sus potencialidades.
- Programa de adhesión a la red de centros plurilingües
- Programa de Innovación para la lucha contra el fracaso escolar a través de actividades de promoción de la música.

C.7. Oferta educativa: Plan de Estudios

La oferta educativa del IES Azud de Alfeitamí se concentra en 2 grandes bloques de enseñanza: la enseñanza secundaria obligatoria (ESO) y las enseñanzas secundarias

post-obligatorias (Bachillerato y Ciclos Formativos). Esta oferta se completa con dos títulos de PCPI.

C.7.1. Enseñanzas obligatorias

El "IES Azud de Alfeitamí" oferta los cursos completos de la ESO (desde 1º a 4º de la ESO) con un amplio abanico de materias optativas y vías formativas entre las que puede elegir el alumno.

El centro cuenta, tradicionalmente y dependiendo del número de repetidores y de solicitantes de plaza en el periodo de preinscripciones, con 4 ó 5 grupos de 1º ESO, 4 ó 5 grupos de 2º ESO, 4 grupos de 3º ESO, y 2 ó 3 grupos de 4º ESO. Además, el centro cuenta desde hace muchos años con el segundo curso de diversificación curricular (grupo que sale de los distintos grupos de 4º ESO). Dentro de la oferta de optativas, el centro realiza grandes esfuerzos organizativos para contar cada año con una amplia oferta que responda a las inquietudes y demandas de los alumnos. A tal efecto cada curso escolar se realiza, en el mes de mayo, una encuesta de intención de matrícula. Las optativas ofertadas para cada nivel educativo figuran en el **ANEXO 1** del presente PEC. En él figuran también materias optativas de diseño propio, diseñadas por departamentos didácticos del centro y aprobadas por la "Conselleria d'Educació". Los criterios para la asignación de alumnos a las distintas optativas cuando es técnicamente imposible respetar la elección hecha por los mismos quedarían fijados en los proyectos curriculares de etapa.

También se intenta, mediante conexiones horarias en diversas franjas, optimizar el número de horas que concede la "Conselleria d'Educació" para crear un amplio abanico de vías formativas, de forma que los alumnos puedan elegir un elevado número de combinaciones entre las materias de 4º de la ESO, que representen una elección coherente con las posibilidades de inserción laboral en el entorno del centro, y también coherente con los objetivos propedéuticos para la continuación de estudios en las diversas etapas educativas post-obligatorias. En ese sentido desde el centro se establece una oferta formativa en consonancia con los títulos de grado medio y grado superior de los Ciclos Formativos y las modalidades de Bachillerato impartidas en el centro. Las posibles combinaciones en la matrícula de los alumnos de 4º de la ESO y que conforman parte de su orientación académica quedan reflejadas en el **ANEXO 2**.

C.7.2. Programas de Cualificación Profesional Inicial

Aunque no se trata de una etapa educativa obligatoria y formal en toda su extensión, la ESO se completa con la oferta de dos títulos de Cualificación Profesional Inicial, estrechamente relacionados con los Ciclos Formativos impartidos en el centro. Cada uno de estos PCPI cuenta con dos cursos, tras la realización y superación de los cuales, los alumnos pueden optar a la obtención del título de graduado en secundaria.

Los 2 PCPI impartidos en el centro son:

- PCPI Electricidad: "Operaciones Auxiliares de Montaje de Instalaciones Electrotécnicas y de Telecomunicaciones en Edificios y de Redes Eléctricas"
- PCPI Administración: "Operaciones Auxiliares de Administración y Gestión".

C.7.3. Bachilleratos

Existen en el centro dos modalidades de bachillerato, el humanístico-social, y el científico-tecnológico, con dos cursos cada uno, y un grupo por curso. En ocasiones, la demanda de una determinada modalidad en la zona ha obligado a convertir alguno de los primeros cursos de bachillerato en un grupo mixto en el que se han mezclado alumnos de la modalidad humanístico-social con alumnos de la modalidad científico-tecnológica. Los itinerarios y posibilidades de matrícula se han confeccionado teniendo en cuenta las preferencias formativas de los alumnos, pero también teniendo en cuenta las limitaciones y posibilidades de acceso a la educación superior desde la reforma de las nuevas pruebas PAU (Pruebas de Acceso a la Universidad), de forma

que se ha intentado en todo momento crear una oferta de materias optativas y de modalidad que amplíe lo máximo posible las posibilidades de acceso de nuestro alumnado a cualquier tipo de carreras o grados universitarios. Esto implica que se ha tenido que consensuar una oferta de materias en el bachillerato y que queda reflejada en el **ANEXO 3**, que constituye al mismo tiempo un documento básico en la orientación académica y profesional de los alumnos de bachillerato. Un criterio que ha guiado el establecimiento de itinerarios en la elección de materias en el primer y segundo curso de bachillerato ha sido, dada la limitación de horas impuesta por la autoridad educativa y dada la actual configuración de las pruebas de acceso a la universidad, primar las materias de modalidad sobre las materias optativas, a la hora de solicitar recursos personales a la inspección educativa, ya que las materias de modalidad pueden ser cursadas también como materias optativas y amplían el abanico de posibilidades en las PAU.

C.7.4. Ciclos Formativos

El centro cierra su catálogo de enseñanzas con 4 títulos de formación profesional. Dos de esos títulos corresponden a la familia profesional de administración, mientras que los otros dos corresponden a la familia profesional de electricidad y electrónica.

Desde la familia de administración se oferta un título de grado medio titulado “Técnico en Gestión Administrativa” compuesto de dos cursos académicos. También oferta un título de grado superior titulado “Técnico Superior en Administración y Finanzas” compuesto de dos cursos académicos.

Desde la familia de electricidad y electrónica se oferta un título de grado medio titulado “Técnico en Instalaciones Electrotécnicas y Automáticas” compuesto de dos cursos académicos. También oferta un título de grado superior titulado “Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial” compuesto de dos cursos académicos.

Todos los ANEXOS citados en este epígrafe (1, 2, y 3) son documentos fundamentales en la orientación académica y profesional de los alumnos del centro, y son documentos que conforman la oferta educativa del mismo desde el debate y el consenso, pues todos ellos han sido aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro. En cualquier caso estos anexos son documentos vivos y sujetos a revisión constante en función de los cambios legislativos y en función de los cambios de tendencia en los intereses formativos de los alumnos.

C.8. Concreción de los objetivos de la educación secundaria en el centro

Inspirados en la normativa legal y en las declaraciones de principios de las organizaciones internacionales para la educación, formulamos nuestra propia declaración de objetivos. El Instituto de Educación Secundaria “Azud de Alfeitamí” es un centro educativo de la Comunidad Valenciana preocupado por una enseñanza de calidad. Procura una formación integral de los estudiantes que les faculte para una vida intelectualmente activa y creadora, físicamente equilibrada, socialmente crítica y participativa, psicológicamente madura, económicamente productiva y éticamente íntegra.

Estas intenciones educativas se concretan en los siguientes objetivos fundamentales:

- La educación en y para la libertad responsable, la honestidad, la convivencia, el respeto y la ayuda a sí mismo y a los demás, la solidaridad y generosidad con todos y en especial con los que más lo necesiten. Ello acarreará, con frecuencia, hacerles reflexionar sobre las consecuencias de sus comportamientos y actos.
- El desarrollo entre nuestros estudiantes de valores de tolerancia, solidaridad y responsabilidad y actitudes de cooperación y de participación en la vida pública. Por tanto, deben animarse sus iniciativas y su participación activa siempre desde el respeto mutuo y hacia nuestro entorno. Entendiendo por respeto el

sentimiento adecuado hacia todo lo valioso. Es la conducta que merece todo lo que es digno: cuidado, protección, fomento. Cada uno de nosotros tiene una dignidad intrínseca, es por tanto merecedor de respeto.

- El progreso del ideal de justicia como equilibrio, igualdad, reconocimiento y ayuda. La justicia tiene un aspecto que atiende a la equidad y otro que se encarga de ampliar las posibilidades humanas a través de la extensión de los derechos y que implica también los correspondientes deberes.
- Que nuestros alumnos alcancen una madurez psicológica adecuada a su edad; que puedan afrontar su adolescencia con equilibrio y autonomía.
- Que nuestros alumnos sean personas cultas, formadas intelectualmente en la cultura clásica, humanista y científica, y puestos al día en los avances e innovaciones de la ciencia, la técnica, las artes, las lenguas y el pensamiento. Que gusten del saber con actitud investigadora y crítica. Que adquieran la motivación necesaria para aspirar a las mayores metas en el estudio.
- Que nuestros estudiantes conozcan, valoren y desarrollen una buena condición física personal como base de una vida saludable y de calidad.
- Que nuestros alumnos alcancen una competencia intelectual suficiente en técnicas, hábitos y procedimientos de trabajo intelectual. Que nuestros estudiantes puedan continuar su autoformación cuando abandonen el Centro y accedan a estudios especializados, e incluso cuando se incorporen a la vida productiva. Que sepan adquirir información sobre cualquier cuestión de interés, que sepan investigar, que sepan leer literatura, ver exposiciones y teatro, oír música, viajar, leer prensa general y científica, que sepan razonar, argumentar y exponer sus puntos de vista.
- Que nuestros alumnos estén capacitados para afrontar la vida moderna, poniendo a su disposición los medios y técnicas más avanzados a nuestro alcance, así como fomentando el estudio de al menos dos de las lenguas extranjeras que se enseñan en el Centro.
- El cuidado de las costumbres que expresan educación y cortesía, modo de dirigirse a otras personas, **urbanidad**, limpieza, etc. Porque esas costumbres forman parte del conjunto de hábitos necesarios para vivir en sociedad. La zafiedad, la grosería, la brusquedad, la suciedad, son obstáculos para la convivencia.
- En nuestro Centro adquiere especial relevancia el objetivo de Comprender y expresar mensajes orales y escritos con propiedad y eficacia comunicativa, dada la cantidad de alumnos inmigrantes y otros procedentes de niveles socioculturales bajos. Por otra parte se debería intentar aprovechar el potencial que supone que haya personas que utilizan otro idioma como lengua materna para la práctica de los restantes alumnos.
- Compromiso y civismo.
- Prevención de conductas de riesgo a partir del diálogo y la comunicación.

C.9. Concreción de los indicadores de centro para el desarrollo de las competencias básicas

Los descriptores comunes básicos a partir de los cuales definir los indicadores y planificar las actividades para desarrollar cada una de las competencias básicas son:

Competencia en Comunicación Lingüística:

- Dialogar: escuchar y hablar.
- Expresar e interpretar de forma oral y escrita, pensamientos, emociones, vivencias, opiniones, creaciones.
- Utilizar códigos de comunicación.



- Buscar, recopilar, procesar y comunicar información.
- Generar ideas, hipótesis, supuestos, interrogantes.
- Dar coherencia y cohesión al discurso, a las propias acciones y tareas.
- Manejar diversas fuentes de información.
- Tener en cuenta opiniones distintas a la propia.

Competencia Matemática:

- Seguir determinados procesos de pensamiento (como la inducción y la deducción entre otros).
- Conocer los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.)
- Integrar el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento.
- Expresar e interpretar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones.
- Identificar situaciones cotidianas que requieren la aplicación de estrategia de resolución de problemas.
- Seleccionar las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible.
- Manejar los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana.
- Aplicar los conocimientos matemáticos a una amplia variedad de situaciones, provenientes de otros campos de conocimiento y de la vida cotidiana.

Competencia en el Conocimiento y la Interacción con el Mundo Físico:

- Aplicar el pensamiento científico-técnico para interpretar, predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal.
- Comunicar conclusiones en distintos contextos (académico, personal y social).
- Comprender e identificar preguntas o problemas y obtener conclusiones.
- Interpretar la información que se recibe para predecir y tomar decisiones.
- Analizar los hábitos de consumo.
- Argumentar consecuencias de un tipo de vida frente a otro en relación con:
 - El uso responsable de los recursos naturales.
 - El cuidado del medio ambiente.
 - Los buenos hábitos de consumo.
 - La protección de la salud, tanto individual como colectiva.
- Tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre la influencia de la actividad humana, con especial atención al cuidado del medio ambiente y el consumo racional y responsable.
- Interiorizar los elementos clave de la calidad de vida de las personas.

Tratamiento de la Información y Competencia Digital:

- Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas.
- Buscar, seleccionar, registrar, tratar y analizar la información.
- Hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles.
- Organizar la información, relacionarla, analizarla, sintetizarla, hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad.
- Procesar y gestionar adecuadamente la información.
- Usar las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de trabajo intelectual (función transmisora y generadora de información y conocimientos).
- Trabajar en entornos colaborativos.

Competencia Social y Ciudadana:

- Reflexionar de forma crítica y lógica sobre los hechos y problemas.
- Ser conscientes de la existencia de diferentes perspectivas para analizar la realidad.
- Cooperar y convivir.
- Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas.
- Ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio.
- Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva.
- Valorar la diferencia y reconocer la igualdad de derechos, en particular entre hombres y mujeres.
- Disponer de una escala de valores construida de forma reflexiva, crítica y dialogada y usarla de forma coherente para afrontar una decisión o conflicto.

Competencia Cultural y Artística:

- Considerar el arte y otras manifestaciones culturales como parte del patrimonio de los pueblos.
- Apreciar el hecho cultural y artístico.
- Valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural y la importancia del diálogo intercultural.
- Utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute.
- Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos.
- Disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las iniciativas y contribuciones ajenas.
- Interés por participar en la vida cultural.
- Interés por contribuir a la conservación del patrimonio artístico y cultural.

Competencia para Aprender a Aprender:

- Plantearse preguntas.
- Aceptar los errores y aprender de los demás.
- Ser capaz de trabajar de forma cooperativa y mediante proyectos.
- Ser perseverantes en el aprendizaje.
- Administrar el esfuerzo, autoevaluarse y autorregularse.
- Adquirir responsabilidades y compromisos personales.
- Adquirir confianza en sí mismo y gusto por aprender.
- Planificar y organizar actividades y tiempos.

Autonomía e Iniciativa Personal:

- Afrontar los problemas y aprender de los errores.
- Ser autocrítico y tener autoestima.
- Ser perseverante y responsable.
- Extraer conclusiones.
- Organización de tiempos y tareas.

- Ser flexible en los planteamientos.
- Tener espíritu de superación.
- Trabajar cooperativamente.

D. PLANES DEL CENTRO

D.1. Plan de Convivencia.

Este plan, se ofrece como anexo en el presente PEC, y ha sido elaborado a partir de la clarificación y tipificación de las normas de convivencia que deben regir un centro educativo. Estas normas consensuadas han dado paso a la reforma estructural del RRI. En este plan se incluyen igualmente una batería de sanciones que pueden ir parejas a la comisión de cada tipo de faltas.

No obstante el principal criterio que ha guiado este plan y que rige la vida diaria del centro, en lo que a las relaciones personales se refiere, es que antes de aplicar cualquier castigo o sanción deben haberse agotado otras vías educativas de corrección de la conducta disruptiva, vías basadas en la reflexión, en el ejercicio de la empatía, en la aplicación de la inteligencia emocional y en el establecimiento de herramientas de mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

Igualmente se priorizan y potencian en el plan todas aquellas acciones y actividades encaminadas a la prevención de la violencia y a la gestión pacífica y normalizada de los conflictos.

Esta es una de las razones por las que desde el departamento de actividades extraescolares y complementarias se planifican, cada curso, una serie de talleres dirigidos a los alumnos que presentan un mayor índice de conflictividad, los del primer ciclo de la ESO.

Este tipo de filosofía a la hora de tratar un conflicto también tiene que ver con la implantación de un aula de convivencia cuyo principal objetivo es que el alumno que ha protagonizado una conducta disruptiva reflexione sobre lo sucedido y sobre las posibles consecuencias e implicaciones de su conducta al tiempo que realiza un ejercicio de “colocarse en el lugar del otro”.

En cualquier caso, hay determinadas conductas que exigen una sanción para que los alumnos aprendan que sus actos comportan consecuencias y que un individuo no puede ser sujeto de derechos sin serlo al mismo tiempo de obligaciones. En los casos en los que se impone una sanción al alumno prima el criterio de agilidad y prontitud en la resolución y cumplimiento de la sanción, para dotarla de auténtica efectividad.

D.2. Plan de Atención a la Diversidad.

La diversidad es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, independientemente de que, desde el punto de vista evolutivo, existan unos patrones cognitivos, afectivos y conductuales con ciertas semejanzas. Dicha variabilidad, ligada a diferencias en las capacidades, necesidades, intereses, ritmo de maduración, condiciones socioculturales, etc., abarca un amplio espectro de situaciones, en cuyos extremos aparecen los sujetos que más se alejan de lo habitual. Frente a una visión que asocia el concepto de diversidad exclusivamente a los colectivos que tienen unas peculiaridades tales que requieren un diagnóstico y una atención por parte de profesionales especializados, consideramos que en los grupos educativos existe una variabilidad natural, a la que se debe ofrecer una atención educativa de calidad a lo largo de toda la escolaridad.

Hay que tener presente, a este respecto, que la educación es un derecho básico, de carácter obligatorio, recogido en la Constitución y que, por tanto, todo ciudadano debe

encontrar respuesta a sus necesidades formativas, de modo que adquiera un bagaje cultural que le permita convertirse en miembro de pleno derecho de esta sociedad. Es responsabilidad de las diferentes administraciones equiparar oportunidades, es decir, ofrecer los recursos necesarios para que todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias personales, sociales, culturales, étnicas o cualquier otra, logre el desarrollo integral de todas sus potencialidades y forme parte de esta sociedad en continua transformación.

Por tanto, entendemos la diversidad del alumnado en un sentido amplio. Se trata de un elemento enriquecedor y, desde luego, es una de las circunstancias más relevantes que es preciso tener en cuenta desde un punto de vista educativo al planificar y desarrollar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Debemos huir de tendencias homogeneizadoras en nuestros planteamientos, que por su propio carácter son excluyentes para aquellos alumnos y alumnas que presentan un perfil alejado de lo ordinario. Por el contrario, debemos incorporar las diferencias, que contribuyen al desarrollo de valores tolerantes y de aceptación del otro, resaltando sus aspectos positivos y procurando una atención personalizada que fomente la integración de todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas y que prevenga o, en su caso, compense los procesos de exclusión social que sufre una parte de la población en esta sociedad de la información. Sólo desde la convicción del carácter positivo y enriquecedor de una realidad diversa, es posible afrontar los temores y las resistencias al cambio que impiden ofrecer una educación adaptada a la variedad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Entre esta diversidad propia de los seres humanos, encontramos algunas diferencias más notables, que requieren una valoración y atención específicas, debido a condiciones de discapacidad o trastornos graves de personalidad o conducta, de sobredotación, a situaciones de desventaja sociocultural, entre otras. Estos colectivos, pueden requerir acciones diferenciadas, siempre dentro de un entorno lo más normalizado posible y con la finalidad última de fomentar su participación en los procesos educativos y sociales ordinarios.

Así pues, entendemos la atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas capacidades; de compensación lingüística; de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o trastornos de la comunicación y del lenguaje.

En el marco de la atención a la diversidad, se considera que también puede requerir atención específica el alumnado que presenta un desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del curso en el que está escolarizado, entre otros, alumnado con retraso madurativo no asociado a necesidades educativas especiales y alumnado desmotivado o con desinterés.

Los criterios de asignación de grupo, de asignación de desdobles y refuerzos, de asignación de alumnos a cada subgrupo del desdoble o refuerzo, así como los criterios para la asignación de alumnos a las distintas optativas cuando la elección personal no es posible, se encuentran recogidos en los proyectos curriculares de cada una de las etapas y niveles educativos. Igualmente se contemplan en los Proyectos Curriculares de Etapa los criterios de promoción y titulación excepcionales (con 2 y con 3 materias pendientes).

D.2.1. Medidas ordinarias

- Repetición de curso. Cada curso puede repetirse una sola vez, y existe un límite de 2 repeticiones en la etapa. Esto implica la existencia en el aula de alumnos que siguen el currículo con total normalidad y de alumnos de promoción automática que necesitan algún tipo de refuerzo dentro del aula.
- Optatividad y vías formativas.
- Asignación de grupo o agrupamientos iniciales (esta es más bien una medida metodológica más que de atención a la diversidad). Reasignación de alumnos a otros grupos y reestructuración de grupos tras la evaluación cero (esta sí que sería una medida de atención a la diversidad).
- ACIS: Adaptación Curricular Individual y Significativa. Esta medida implica la salida del alumno de su aula de referencia y la asistencia al aula de Pedagogía Terapéutica.
- Adaptación Acceso al Currículo. Los alumnos provenientes de otros sistemas educativos con desconocimiento de la lengua española suelen tener una adaptación de acceso al currículo y suelen estar adscritos temporalmente a un programa de compensatoria/PASE. Es habitual que durante determinadas horas a la semana salgan de su aula de referencia y acudan al aula de Español para extranjeros, en función de su nivel de conocimientos de la lengua española.

D.2.2. Medidas extraordinarias en el centro que exigen una solicitud anual a las autoridades educativas

PDC (1º y 2º): Programas de Diversificación Curricular.

PCPI (1º y 2º): Programas de Cualificación Profesional Inicial. 2 programas desarrollados según las familias profesionales presentes en el centro, la familia de administración y la familia de electricidad-electrónica.

PRO/PAE: Programa de refuerzo y acompañamiento escolar.

Compensatoria/PASE

En este tipo de programas la metodología cambia sustancialmente, siendo la variable más significativa la agrupación de varias materias en ámbitos.

El criterio general para la aplicación de estas medidas con un determinado alumno, es que anteriormente se hayan agotado las distintas medidas ordinarias de atención a la diversidad. Lógicamente hay condicionantes particulares de cada alumno que también se tienen en cuenta por parte del equipo docente y por el departamento de orientación y que en ocasiones aconsejan la inclusión del alumno en alguno de estos programas aunque no se hayan agotado todas las medidas ordinarias de atención a la diversidad. Muchos de estos programas quedan en la actualidad englobados dentro de la modalidad de Programas-Contrato.

También como medidas de atención a la diversidad se llevan a cabo en el centro toda una batería de medidas extraordinarias y programas cuyo objetivo es mejorar el rendimiento académico general y proporcionar herramientas para el enriquecimiento curricular. Se trata en algunos casos de programas ya establecidos por las autoridades educativas, y en otros de programas específicos de innovación educativa diseñados y ejecutados por los propios profesores del centro.

D.3. Plan de Acción Tutorial.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) es el marco donde se especifican los criterios y procedimientos para el funcionamiento de las tutorías. Dicho plan debe incluir líneas

de actuación, que el profesorado tutor desarrollará con el alumnado en cada grupo, así como con las familias de este alumnado y con el equipo docente respectivo.

El funcionamiento y desarrollo de la Acción Tutorial será uno de los objetivos marcados por el Departamento de Orientación del Centro, por lo que éste colaborará activamente con tutores y tutoras en todo lo relativo a esta labor.

También, es importante remarcar que la acción tutorial es un trabajo que corresponde a todo el profesorado y no puede quedar limitada a la actuación de los temas encomendados. Cada profesor/a ha de integrar la acción tutorial al ejercicio de su función docente. Eso significa que ha de conseguir como objetivo de su función educativa favorecer el desarrollo del alumnado facilitándoles el descubrimiento, potenciación y consolidación de sus capacidades. Por esta razón, la Acción Tutorial implica un trabajo colectivo del conjunto de docentes.

En sentido amplio, el Plan de Acción Tutorial recoge, sistematizadamente, una serie de actividades dirigidas a:

- El conocimiento personal del alumnado.
- La dinamización del grupo – clase.
- La facilitación de estrategias y técnicas de estudio y de aprendizaje.
- Facilitar a los alumnos los diferentes itinerarios del currículum.
- Facilitar la elección por parte del alumnado de las diferentes opciones profesionales.
- Desarrollar estrategias para la implicación de los alumnos en su proceso de aprendizaje.
- Incentivar la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- La difusión y consolidación entre los jóvenes de valores socialmente deseables en el marco de una sociedad democrática y globalizada.

El PAT es un documento que a su vez se divide en 4 bloques que guían la acción tutorial en el primer ciclo de la ESO (1º y 2º de la ESO), en el segundo ciclo de la ESO (3º y 4º de la ESO), en Bachillerato, y en los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

Lógicamente las actividades desarrolladas en cada uno de estos bloques son distintas, en función de los objetivos que pretende alcanzar el Plan de Acción Tutorial en cada una de estas etapas educativas.

- En los ciclos Formativos la acción tutorial se centra en la acción y la orientación profesionales, en actividades para mejorar la inserción laboral de los estudiantes, en la búsqueda de empresas e instituciones para la realización de las prácticas de FCT (Formación en centros de trabajo) y en la realización de talleres encaminados a desarrollar en los alumnos técnicas de búsqueda de empleo, gestión del “Currículum Vitae”, cartas de presentación, etc. En los grados superiores la acción tutorial también se centra en la orientación académica de cara al acceso a la Universidad.
- En los bachilleratos la acción tutorial se centra en la orientación académica y profesional. En colaboración con el departamento de orientación, los tutores de los grupos de bachillerato se encargan de informar a los alumnos sobre las pruebas PAU, las distintas carreras universitarias y módulos profesionales, así como las salidas laborales de cada uno de ellos. Para el logro de este objetivo, cada año se planifican una serie de actividades extraescolares y visitas a las universidades de la provincia para recabar información y asesoramiento sobre las distintas carreras universitarias y la elección de optativas y materias de modalidad más adecuadas para cada grado o carrera.

- En el primer ciclo de la ESO, la acción tutorial está especialmente encaminada a la adquisición de habilidades sociales, adquisición de valores socialmente deseables, técnicas de estudio, técnicas de mediación y resolución pacífica de conflictos, actividades para fomentar el ejercicio democrático de la participación como por ejemplo, elección de delegados, planteamiento de quejas, dirigirse a la dirección para proponer mejoras y sugerencias, etc.
- En el segundo ciclo de la ESO, la acción tutorial tiene básicamente dos componentes: uno de ellos se refiere a la consolidación de valores y habilidades trabajados durante el primer ciclo, y la adquisición de una conciencia social y democrática con respecto a una serie de temas de gran trascendencia como pueden ser el medio ambiente, la salud y su relación con el tabaquismo, el alcohol y las drogas, las enfermedades de transmisión sexual y la seguridad, la violencia de género, etc. El otro componente se refiere a la orientación académica, ya que los alumnos de 3º de la ESO deben elegir vías formativas en 4º, y los alumnos de 4º de ESO deben elegir modalidad de bachillerato con sus respectivas materias (incluidas las optativas).

En general podemos clasificar los objetivos del PAT en tres grandes bloques: objetivos del alumnado, objetivos de los tutores/profesores, y objetivos de las familias. Además estos objetivos se definen desde una doble perspectiva, individual y grupal.

1.- Alumnado

Individual:

- 1.1.1.- Hacer que el alumnado se conozca y se acepte a sí mismo.
- 1.1.2.- Que el tutor/a conozca el mundo que envuelve al alumnado: Entrevista, Cuestionario, Observación, Registro Acumulativo.
- 1.1.3.- Proporcionar ayuda hacia la elección de actividades extraescolares.
- 1.1.4.- Favorecer la toma de decisiones reflexiva.

Grupo-clase:

- 1.2.1.- Hacer que el alumnado adopte actitudes propias ante la sociedad, el trabajo y el ocio.
- 1.2.2.- Hacer que el alumnado desarrolle un criterio personal, escala de valores, ideales (capacidad de autocrítica).
- 1.2.3.- Facilitar las relaciones interpersonales.
- 1.2.4.- Organizar sesiones sobre temas de interés propuestos por el alumnado.

2.- Profesorado (tutores)

Individual:

- 2.1.1.- Facilitar información puntual sobre algún alumno/a.
- 2.1.2.- Colaborar y ayudar en la búsqueda de soluciones a problemas disciplinares, personales, etc.
- 2.1.3.- Actuar ante un problema puntual profesor-alumno.

Grupo:

- 2.2.1.- Coordinar las observaciones realizadas por todos los profesores, referentes a cada uno de los alumnos.

3.- Familias (padres/madres/tutores legales)

Individual:

- 3.1.1.- Recoger información del núcleo familiar.
- 3.1.2.- Recoger información de las relaciones familiares / registrar observaciones.
- 3.1.3.- Analizar las posibles situaciones-problema.
- 3.1.4.- Intentar hallar soluciones conjuntamente.

Grupo:

- 3.2.1.- Organizar charlas monográficas como por ejemplo: los peligros de Internet, horas de televisión y videojuegos, contenidos de televisión y videojuegos más adecuados para sus hijos, orientación en la matrícula, orientación en la elección de vías, itinerarios, modalidades y optativas para sus hijos de acuerdo con sus capacidades, orientación pruebas PAU, charlas sobre la importancia y el manejo de la agenda escolar, difusión de normativa y nueva legislación que pueda afectar a sus hijos, cómo ayudar a mi hijo a estudiar, etc.
- 3.2.2.- Intercambiar con los padres información sobre actividades a realizar en tiempo libre.

D.4. Plan de Normalización Lingüística.

Si bien la lengua vehicular predominante en nuestro centro y en la comarca de la Vega Baja es el Castellano, el Valenciano se incorpora actualmente a la oferta educativa

curricular como materia común y obligatoria, aunque existe la posibilidad por parte de los alumnos y sus familias de solicitar la exención de evaluación en esta materia de acuerdo con los criterios fijados por la autoridad educativa en la Comunidad Valenciana.

No obstante, las preceptivas disposiciones legales vigentes, la realidad de la matrícula observada en estos últimos años (incremento significativo de alumnos que dejan de solicitar la exención de valenciano) y el respeto a los principios definidos por el centro en el presente P.E.C. de no discriminación e igualdad de oportunidades, en una sociedad como la valenciana con una realidad plural en la que el conocimiento del idioma valenciano puede ampliar el abanico de oportunidades laborales a nuestros alumnos, nos obliga a implementar un plan de normalización lingüística desde el respeto y la tolerancia a todas las opiniones y sectores de la comunidad educativa. Este plan se encuentra actualmente en fase de desarrollo y discusión, y aunque se dispone de un borrador inicial, se pretende aprobar en un futuro cercano a partir de la participación y el consenso.

El criterio básico que ha guiado el borrador de este plan es la inclusión del valenciano, como lengua cooficial en la Comunidad Valenciana, en distintos ámbitos y facetas diarias de actuación del centro y sus miembros, como por ejemplo la publicación bilingüe de comunicados y convocatorias, rotulación de las dependencias del centro, uso normalizado del valenciano en el ámbito administrativo del centro, etc.

Los ámbitos básicos de actuación en los que se pretende normalizar el uso del valenciano y fomentar el contacto de los alumnos con el mismo son:

- El ámbito académico y didáctico.
- El ámbito administrativo.
- El ámbito familiar y social.
- El ámbito cultural.

D.5. Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares.

El plan de actividades extraescolares y complementarias consta de 2 partes: en la primera se detalla el protocolo a seguir por parte de cualquier profesor para desarrollar y llevar a cabo cualquiera de las actividades planteadas en la PGA, con datos como los objetivos de la actividad, relación de alumnos que participarán, autorizaciones paternas, lugar de realización, medio de transporte y pernoctación (si es el caso), coste de la actividad y financiación de la misma, profesores organizadores y profesores acompañantes, plazos, etc. Un criterio básico que deben anteponer los profesores a la hora de realizar cualquier actividad es el de la seguridad del alumnado, tanto a la hora de elegir el tipo de actividades como a la hora de elegir el medio de transporte. En igualdad de condiciones se elegirá la compañía de transportes más barata, pero en ningún caso se antepondrá el coste económico del transporte a las medidas de seguridad que incorpore.

La segunda parte contiene una descripción detallada de todas las actividades previstas a lo largo de todo el curso, con indicación de la temporalización de las mismas (cuándo se harán y cuánto durarán) y la etapa y el nivel educativo al que van dirigidas. Estas actividades se dividen en tres grandes apartados:

1. Las actividades generales e institucionales del centro, en conmemoración de algún aniversario, o hecho concreto (día de la mujer trabajadora, día de los derechos universales, día de la paz, día del libro, día contra la violencia de género, etc.) Este tipo de actividades está conectado con el Plan de Fomento de la Lectura y con los Planes de Acción Tutorial. En el mes de septiembre, al principio de cada curso escolar, el departamento de actividades extraescolares y complementarias, que depende directamente del vicedirector del centro, realizará una propuesta sobre las actividades elegidas para ese curso. Se

- realizará una cada mes, aproximadamente, en una fecha determinada (por ejemplo el 30 de enero, Día mundial de la no violencia y la paz, el 8 de marzo, Día mundial de la mujer, etc.) Durante la semana en la que está inmerso el día concreto a celebrar, los alumnos trabajarán en tutoría una serie de textos seleccionados por el profesorado, directamente relacionados con el hecho concreto que se pretende celebrar. El objetivo es doble: fomentar el hábito de la lectura y formar en valores y temas transversales que contribuyan a la adquisición de competencias básicas por parte del alumnado.
2. Las actividades que desarrolla el centro dentro de los programas de FUNDAR, como instituto perteneciente a la red de centros solidarios. Con la desaparición de FUNDAR, el centro mantiene la filosofía de estas actividades contactando directamente con las entidades colaboradoras como por ejemplo "PRAXIS-VEGA BAJA", "Obrim una Finestra al Món", "Save the Children", "Intermon Oxfam", etc.
 3. Las actividades planteadas por cada departamento didáctico para el desarrollo de los valores y temas transversales propios de sus materias y contenidos curriculares, de acuerdo con las indicaciones del currículo.

Todas estas actividades son planificadas, en la medida de lo posible, y planteadas por cada uno de los departamentos didácticos y por el departamento de actividades extraescolares y complementarias a principio del curso escolar, para su incorporación a la PGA y posterior aprobación. Así pues, aquellas actividades que no ha sido posible planificar a principio de curso y por tanto no incluidas en la PGA necesitarán la aprobación expresa del Consejo Escolar.

Junto a este plan detallado de actividades, también se realiza a principio de curso una previsión de aquellas actividades que necesitarán una dotación presupuestaria determinada y justificada, por si el AMPA la puede cubrir total o parcialmente. Esta petición de dotación presupuestaria es estudiada por el AMPA, que decide qué actividades financiar.

El criterio básico que guiará el plan de actividades extraescolares, es que no se incluirá ninguna actividad de ningún departamento que no responda a unos objetivos previamente establecidos que desarrollen alguno o algunos de los valores básicos y temas transversales que figuran en el documento correspondiente que a principio de curso deben rellenar todos los departamentos para proponer la planificación de actividades extraescolares a desarrollar a lo largo del curso. Efectivamente, la propuesta de actividades extraescolares y complementarias que realicen los departamentos deben ir encaminadas a la consecución de una o varias competencias básicas, a través del desarrollo de los indicadores concretados en el presente PEC.

Igualmente los profesores implicados en la realización de una actividad extraescolar y complementaria deben rellenar un formulario de evaluación de la actividad realizada posteriormente a su ejecución.

D.6. Plan de Atención Educativa a los Alumnos que no Cursan Religión.

De acuerdo con las instrucciones de 13 de agosto de 2008, del Director General de Ordenación y Centros Docentes y del Director General de Personal de la Consellería de Educación en relación al alumnado que haya optado por no cursar enseñanzas de religión, el centro posee un plan de atención educativa a dichos alumnos. Este plan dota de contenidos pedagógicos, que no curriculares, las horas en las que los alumnos que han optado por no cursar religión deben estar necesaria y convenientemente atendidos por el equipo docente del centro.

Por supuesto la asistencia de los alumnos a las horas de Atención Educativa es obligatoria por lo que siguiendo el espíritu de la norma, y a fin de garantizar que la elección de cursar Religión o no, se efectúa en condiciones de no discriminación, el

Plan de Atención Educativa, que forma parte de los anexos del presente PEC, prevé una batería de actividades que el profesorado puede poner en práctica para garantizar una acción docente efectiva que no comporte aprendizajes de contenidos curriculares asociados al hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa.

Otra característica fundamental de este Plan es su innegable conexión con el Plan de Fomento de la Lectura.

D.7. Plan de Fomento de la Lectura.

La lengua escrita y hablada es la herramienta vehicular básica que permite la transmisión de conocimientos y el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias académicas y sociales entre el alumnado, por lo que la comprensión lectora es la llave que abre los procesos cognitivos del alumno, y le permite el normal desarrollo de los currículos oficiales de las distintas materias. No en vano la lengua es, en sí misma, una materia instrumental.

Desde este punto de vista es, por tanto, innegable la importancia de un Plan que fomente la lectura de una forma activa, participativa y divertida, como instrumento básico para mejorar la formación y rendimiento de los alumnos.

La realización del Plan de Fomento de la Lectura y todas las actividades propuestas en él tienen como objetivos prioritarios fomentar el interés por la lectura, implantar y normalizar el uso de técnicas dirigidas al desarrollo de la comprensión lectora en el alumnado, y desarrollar las capacidades y competencias comunicativas del alumnado, tanto en lengua escrita como en comunicaciones orales.

Los criterios que han guiado la realización del Plan de Fomento de la Lectura y la programación de actuaciones anuales en esta materia se basan en 5 pilares básicos:

1. **Celebración del viernes lector:** Los miembros integrantes de la Comisión de Coordinación del Plan facilitan diversos materiales relacionados con los días internacionales escogidos en el Programa de Actividades Extraescolares, en los que se incluyen todo tipo de textos. Estos mismos materiales se utilizan para la realización de la actividad “Viernes Lector” coincidente con el último viernes de cada mes. La exposición de los trabajos elaborados en las sesiones se efectúa a la hora del primer recreo en el Salón de Actos. Las lecturas realizadas son, o bien, de las elegidas entre el material repartido, o composiciones propias sobre estos temas redactadas por el alumnado o por el profesorado.
2. **Conmemoración de Días Internacionales y Días del Calendario Cívico:**
3. **Conexiones entre la Atención Educativa, el Plan de Acción Tutorial y el Programa de Actividades extraescolares:** A lo largo de todo el curso escolar, se manda por correo electrónico a los tutores y a los profesores de atención educativa, los materiales del Plan de Fomento de la Lectura que enlazan con la realización de cada uno de los “Viernes Lectores” que se llevan a cabo y se les ofrece las indicaciones pertinentes de trabajo de dichos materiales. También las pueden encontrar en el PC de la sala de profesores, y en papel, en la carpeta de actividades para el Plan Lector de la sala de profesores.
4. **Actividades de dinamización de la Biblioteca:** Los responsables de la catalogación de la biblioteca, llevan a los alumnos en grupos de 10 para explicarles el funcionamiento de la biblioteca y para registrarles como usuarios. Los asuntos que se tratan en las visitas a la biblioteca del centro son:
 - *¿Qué es una Biblioteca? Referencias históricas y definición de Biblioteca.
 - *¿Cómo está organizada nuestra Biblioteca?
 - La CDU (Clasificación Decimal Universal).
 - Exponer cómo está organizada nuestra Biblioteca (armarios y

- estantes) y destacar los temas en los que disponemos de mayor cantidad de volúmenes y materiales.
- Libros que se pueden prestar y libros de consulta en sala.
- *Usuarios y préstamo de libros.
 - Dar de alta a los nuevos usuarios que lo soliciten.
 - Prestar un libro a todos aquellos que lo soliciten.
- *La búsqueda de información:
 - Juego de búsqueda en un diccionario enciclopédico en el que se da respuesta a una pequeña investigación histórica.
 - La búsqueda de libros en la Biblioteca para abordar una investigación en la que se interrelacionan diversos temas de contenido.
- *La actitud y el comportamiento en la Biblioteca: actitud de respeto buscando el imprescindible para poder leer y estudiar, silencio, no comer, etc.

4. **Realización y difusión del Decálogo del estudiante:** A raíz de los resultados emanados por el informe PISA y con el objetivo de mejorar la presentación de cualquier texto, se han establecido unos criterios iniciales de aplicación conjunta en todas las áreas del currículo: el Decálogo del Estudiante (documento anexo al Plan de Fomento de la Lectura), que ha sido colgado en los tablones de anuncios de todas las aulas. Dicho Decálogo pretende que nuestro alumnado tenga unos criterios claros a la hora de presentar cualquier tipo de documento: cuaderno, examen, trabajo de investigación, etc. Se trata de incentivar el trabajo bien hecho a través de unas normas sencillas de uso común que se trabajan a lo largo del curso.

D.8. Plan de Transición de Primaria a Secundaria.

Los ejes que guían la realización de actividades que anualmente conforman el Plan de Transición desde la educación primaria hacia la secundaria, se resumen en dos:

1. **Reuniones de coordinación con los colegios de primaria adscritos.**

Durante el mes de mayo el departamento de orientación se traslada a los colegios adscritos del instituto, C.P. Miguel de Cervantes (Algorfa), C.P. José María Paternina (Daya Nueva), C.P. Manuel de Torres (Almoradí), y C.P. de Heredades, para recabar información sobre los alumnos que el siguiente curso escolar ingresarán en 1º de la ESO en nuestro centro. Esta información relativa a alumnos con necesidades de compensación educativa, alumnos de refuerzo en las áreas instrumentales, alumnos ACIS, y alumnos con dictamen y necesidades de logopedia son fundamentales para estructurar la organización del centro en el primer nivel de la ESO y configurar los grupos de manera equilibrada. Igualmente se utiliza información valiosa para determinar el funcionamiento del grupo desde el punto de vista de su dinámica personal, detectando así posibles elementos disruptivos en el aula.

Junto a la orientadora del centro, se desplazan a los colegios un grupo de alumnos tutores o alumnos ayuda, para que los conozcan los futuros alumnos del centro y que su transición al instituto sea menos traumática.
2. **Actividades del plan de acogida para los padres y alumnos que el siguiente curso ingresarán en nuestro centro.**

Dentro del plan de acogida, se realizan en las instalaciones del centro dos reuniones. Una con los padres y madres de los alumnos que el siguiente curso se incorporarán al instituto, en la que se les explica las normas básicas de funcionamiento del centro, se les advierte de los importantes cambios personales y académicos que supone la etapa de secundaria, se les informa de

la oferta educativa del centro y de la legislación básica referida al currículo que sus hijos seguirán el próximo curso así como la normativa que regula la promoción de los alumnos. Por último se les informa de aspectos esenciales a tener en cuenta en la formalización de la matrícula de sus hijos y se les enseña las instalaciones del centro.

En la segunda reunión celebrada en las instalaciones del centro, nos visitan los alumnos que ingresarán el siguiente curso en 1º de la ESO, acompañados por sus respectivos tutores de 6º de primaria. Se les explica de manera muy básica lo mismo a que a sus padres, haciendo especial hincapié en las normas de convivencia del centro, y en los principales aspectos de formalización de la matrícula, a fin de minimizar los errores en la misma. Igualmente se les explica de manera abreviada en qué consisten cada una de las optativas a las que el siguiente año podrán optar. Por último se les acompaña en un recorrido para conocer las instalaciones que ellos mismos van a utilizar el próximo curso haciendo especial hincapié en su cuidado y mantenimiento.

D.9. Plan de Mejora.

El Plan de Mejora y las medidas concretas propuestas a partir de los resultados de las últimas pruebas diagnósticas se centran en varias actuaciones cuyos ejes vertebradores se pueden resumir en la potenciación y refuerzo de los siguientes aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Optimización de las horas de desdoble y refuerzo mediante la aplicación de un sistema de agrupamientos flexibles que exige, anualmente, el establecimiento de múltiples conexiones simultáneas en los horarios de los grupos de un mismo nivel educativo.
- Agrupamiento de materias por ámbitos en el primer ciclo de la ESO.
- Aplicación de un programa de ampliación y profundización curricular en 3º ESO.
- Agrupamiento del alumnado extranjero con desconocimiento de las lenguas cooficiales, en las aulas PASE, de forma temporal, con un horario adaptado, y adaptaciones de acceso al currículo.
- Atención al alumnado de primer ciclo, fuera de horario escolar, mediante actividades de apoyo y refuerzo.
- Actividades específicas de formación para las familias, mediante el formato de charlas y talleres, con el objetivo de realizar una paternidad responsable, ayudando a sus hijos a controlar la agresividad, ayudándoles a estudiar de forma más eficiente y productiva y a resolver conflictos de forma pacífica.
- Introducción gradual del inglés en las áreas no lingüísticas, desde el primer curso de la ESO.
- Realización de trabajos interdisciplinares en 2º y 3º de la ESO.
- Incremento de reuniones periódicas entre padres y tutores con el fin de implicarlos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos y realizar una evaluación efectivamente continua.

D.10. Plan de Formación Permanente del Profesorado.

El equipo docente y, en su representación, el equipo directivo impulsará y determinará actividades de formación del profesorado tanto en aspectos específicos relacionados con las diversas materias del currículo como en materia de coordinación docente, calidad de enseñanza, atención al alumnado con necesidades educativas u otros que puedan afectar con carácter general al conjunto del Proyecto Educativo del Centro (PEC). Así mismo, se favorecerá, en la medida de lo posible la realización de los cursos demandados por los Departamentos Didácticos.

Además, el centro ha modificado la estructura de sus programas formativos para adaptarse a la nueva normativa que regula la formación del profesorado, los itinerarios formativos y la gestión de las cuentas personales de formación, a través del establecimiento en el PAF (Plan Anual de Formación) de acciones formativas en las modalidades de GESTIÓN AUTÓNOMA, y de PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CENTROS (mediante los itinerarios formativos propuestos por la Consellería de educación).

El PAF de nuestro centro sigue las líneas estratégicas de formación del profesorado recogidas en la orden 65/2012:

- La actualización metodológica.
- La formación plurilingüe
- La incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Convivencia, atención a la diversidad y tutoría.

Destacan las siguientes acciones recogidas en el PAF del centro:

- Formación en diferentes niveles de idioma extranjero (inglés).
- Formación en programas de educación a distancia Moodle, utilización de la pizarra digital, y de plataformas digitales.
- Formación TIC para aprender a explotar didácticamente las redes sociales, el correo electrónico, el manejo del paquete Office, y la gestión de la página web del centro.
- Formarse en metodologías didácticas que otorguen un papel más activo a los estudiantes.
- Formación en programación, evaluación e implementación de nuevas metodologías encaminadas al desarrollo de nuevas metodologías en el aula que favorezcan la transmisión y adquisición de competencias básicas por parte del alumnado.
- Formación en convivencia, resolución pacífica de conflictos, mediación y gestión de la inteligencia emocional.
- Formación continua del profesorado en actualización de la capacitación en primeros auxilios.
- Conocer herramientas de evaluación que no se limiten a una calificación numérica, capaces de recoger los avances en el proceso de aprendizaje.

E. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL CENTRO: COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y ASOCIACIONES

La educación y el conocimiento son un patrimonio universal y público, por lo que un objetivo básico de un centro educativo público como el nuestro debe ser generar una serie de externalidades positivas que deben revertir en la sociedad. En este sentido todas las iniciativas de colaboración con entidades y asociaciones públicas y privadas son positivas si proyectan la acción formativa del instituto hacia su entorno y si el propio centro y sus alumnos se benefician del conocimiento de otros.

La mayoría de colaboraciones con instituciones y la mayor parte de las actividades del centro que lo proyectan hacia el exterior son:

- Colaboración con las dos universidades de la provincia de Alicante (Universidad de Alicante y Universidad Miguel Hernández), referidas al PRACTICUM.














- Universidad _ Ciclos de conferencias como por ejemplo los de la “Cátedra Arzobispo Loazes” de la Universidad de Alicante.
- Colaboraciones y organización y financiación de eventos con Fundaciones como FUNDESEM.
- Relaciones contractuales de colaboración con el Ayuntamiento e instituciones locales como las Escuelas deportivas del ayuntamiento, o la Unión Musical.
- Participación del centro y sus estudiantes en certámenes, olimpiadas, concursos y otros eventos de carácter pedagógico, tanto a nivel local como regional, provincial, autonómico, estatal, y también a nivel internacional (Unión Europea).

F. SERVICIOS

Además de los servicios educativos propios de la actividad del centro, el instituto dispone de los siguientes servicios adicionales:

- Servicio de Secretaría: Administración y matrícula, información y gestión de becas y ayudas oficiales, carnets oficiales, etc.
- Pruebas homologadas de idiomas extranjeros.
- Biblioteca.
- Fondo editorial para préstamo de libros de texto y material escolar
- Bolsa de trabajo y FCT.
- Transporte.
- Conserjería y servicio de reprografía.
- Servicio de mediación.
- Servicio de orientación psicopedagógica, académica y profesional
- Cafetería.

G. DOCUMENTOS DEL CENTRO E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

-  Boletín de información para los profesores (edición anual).
-  Boletín de información para las familias (edición anual).¹
-  Agenda escolar (para los alumnos y sus familias. Edición anual).¹
-  Programa Anual de Actividades Extraescolares y Complementarias (incluye el protocolo general de actuación para la propuesta y realización de una actividad concreta).^{1,2}
-  Plan de Formación del Profesorado.
-  Listado Oficial de Libros de Texto del centro (agrupados por niveles educativos y materias).^{1,2}
-  Medidas Organizativas para la “Atención Educativa” en ESO y Bachillerato.
-  Recopilación de la legislación educativa vigente (Normativa sobre evaluación, promoción y titulación, normativa sobre los currículos oficiales, normativa sobre organización y funcionamiento de los centros, normativa sobre derechos y obligaciones de padres, alumnos, profesores y PAS, normativa sobre convalidaciones, exenciones, etc.)¹
-  Plan de Acogida del Profesorado.
-  Plan de Acogida del Alumnado (especialmente dirigido a los alumnos de nueva incorporación, y a sus familias). Plan de Transición de Primaria a Secundaria.
-  PGA (Programación General Anual).¹
-  RRI (reglamento de Régimen Interno).^{1,3}
-  PEC (Proyecto Educativo de Centro).¹

- 📖 PCC (Proyectos Curriculares de Centro. Incluye el PCC de la ESO, el PCC de Bachillerato, y el PCC de Ciclos Formativos).¹
- 📖 Programaciones Didácticas de los departamentos (para todas y cada una de las materias impartidas en el centro).¹
- 📖 PNL (Plan de Normalización Lingüística).^{1,3}
- 📖 Plan de Atención a la Diversidad.^{1,3}
- 📖 PAT (Planes de Acción Tutorial).^{1,3}
- 📖 Plan de Convivencia.^{1,3}
- 📖 Plan de Fomento de la Lectura.
- 📖 PAOP (Programa de Acción y Orientación Profesional).
- 📖 Plan de Atención Educativa a los Alumnos que no Cursan Religión.³
- 📖 Plan de Autoprotección.¹
- 📖 Memoria Anual del Centro.
- 📖 Libros de Actas de los Departamentos Didácticos.
- 📖 Libro de Actas de la COCOPE.
- 📖 Libro de Actas del Claustro.
- 📖 Libro de Actas del Consejo Escolar.
- 📖 Actas de las reuniones de equipos docentes.
- 📖 Actas de las reuniones de las sesiones de evaluación (problemas detectados y acuerdos tomados).
- 📖 Actas de notas de las Sesiones de Evaluación.¹
- 📖 Actas especiales de evaluación e información sobre alumnado con NEE (ACIS, compensatoria, etc.)

La comunicación e información a las familias se produce de muy diversas formas según también el contenido que se desea transmitir. Algunas de las informaciones a las familias y métodos más frecuentemente utilizados son los siguientes:

- Reuniones periódicas de información a los padres (reunión padres-tutores para ver marcha de los alumnos, rendimiento académico, tratamiento de problemas puntuales con un alumno o un grupo de ellos), reuniones de información de cambios legislativos, orientación académica, PAU, realización de matrícula, etc.
- Agenda escolar.
- Horario semanal de atención a padres del tutor y de todos y cada uno de los profesores del alumno. Concertación de horas de visita fuera del horario de atención a padres.
- Llamadas telefónicas periódicas en el caso de alumnos con un absentismo escolar prolongado o con conductas disruptivas frecuentes.
- Partes de disciplina, partes de faltas de asistencia, remitidos a los padres a través de los propios alumnos o por correo.
- Reuniones específicas planificadas con el departamento de orientación, con la dirección o con la jefatura de estudios. Se trata de reuniones individualizadas con una familia en concreto. Excepcionalmente se puede convocar a más de una familia cuando se trate de un problema disciplinario conjunto que afecta a varios alumnos, o cuando se trata de un caso de acoso escolar previamente estudiado.
- Reuniones con las familias para tratar expedientes disciplinarios incoados a los alumnos.
- Tablones de anuncios del centro.

1 Documentos públicos a disposición de alumnos y familias.

2 Documentos incorporados en la PGA.

3 Documentos incorporados en el PEC.

H. RETOS POR CUMPLIR: ¿HACIA DÓNDE NOS QUEREMOS DIRIGIR? ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS

La misión, principios y valores del centro, descritos en el primer epígrafe del presente P.E.C., se traducen en una serie de estrategias y objetivos generales de organización, estrategias y objetivos con respecto al alumnado, estrategias y objetivos con respecto al profesorado, y estrategias y objetivos con respecto a las familias y resto de la comunidad escolar, que a continuación detallamos:

- Actualizar permanentemente el sistema de organización del centro para adecuarlo a la realidad del mismo y establecer una flexibilidad que permita al centro adaptarse al cambiante entorno social, económico y cultural.
- Implementar a medio plazo un sistema de calidad en el que queden recogidas las funciones de cada miembro de la comunidad escolar a través de unos protocolos de actuación que clarifiquen las tareas y responsabilidades de cada uno de ellos.
- Acometer las inversiones necesarias, en infraestructuras, en equipos, y en formación, para que a corto y medio plazo las TIC estén totalmente integradas en las aulas y en la metodología del proceso de enseñanza aprendizaje descrita en las programaciones didácticas de todas las materias, de todos los departamentos, para todos y cada uno de los niveles y etapas educativas. El objetivo fundamental es convertir las aulas ordinarias en aulas multimedia y que el profesorado utilice estas herramientas en su quehacer diario, tanto en el ámbito didáctico, como en el ámbito administrativo y de relación con el centro. El objetivo prioritario en este campo es, por tanto, modernizar el centro y su equipamiento preparándolo para los revolucionarios cambios que se acercan con respecto a nuestra práctica docente.
- Consolidar y ampliar las actividades del Plan de Fomento de la Lectura, desde el convencimiento de que la comprensión lectora es la herramienta básica para lograr unos mayores índices de éxito escolar, ya que la lectura constituye el elemento vehicular de conocimiento en cualquier tipo de materia.
- Buscar e implantar instrumentos que mejoren y consoliden una comunicación más fluida con las familias, así como explorar nuevas fórmulas para conseguir una mayor implicación de los padres/madres/tutores legales en la educación de sus hijos.
- Consolidar en el centro la implantación de Programas de Innovación Educativa que tengan como fin último la mejora de los índices de rendimiento académico y la mejora de la convivencia en los centros, así como la transmisión de valores socialmente deseables entre nuestros jóvenes. Estos programas serán tanto programas establecidos por la "Conselleria d'Educació", como programas ideados y desarrollados por los propios profesores del centro o programas desarrollados por la COCOPE, por el claustro o una comisión de profesores, a propuesta de cualquier departamento didáctico o del propio equipo directivo.
- Fomentar la formación continua, efectiva y útil entre el profesorado ofertando una serie de cursos dentro de un programa integral de formación del profesorado desarrollado en el corto y medio plazo. El objetivo es que cuando un profesor se decida a hacer un curso determinado no sea exclusivamente por conseguir los créditos necesarios para el cobro del complemento salarial del sexenio o por los puntos necesarios para las oposiciones, sino porque realmente dicho curso le aporta las herramientas necesarias para mejorar su intervención educativa en un centro. Igualmente la selección de cursos

ofertados perseguirá la formación en temas absolutamente necesarios para los profesores del centro.

- Potenciar las relaciones exteriores del centro intentando sentar compromisos serios y duraderos con organismos e instituciones con los que compartir recursos para beneficio mutuo.
- Desarrollar herramientas y métodos para profundizar en el sistema de autoevaluación. Desde el diálogo, el respeto, la tolerancia y la concordia, se trata de que perdamos el miedo a autoevaluarnos. Por una lado afecta principalmente a la labor de la práctica docente, y en segundo lugar a la labor de dirección, organización y gestión de los recursos del centro. Se pretende potenciar y dinamizar las encuestas de satisfacción del profesorado, incorporando literales de mejora y análisis de aquellos aspectos de la organización general del centro que pueden mejorar nuestro trabajo diario y sacar más rentabilidad a nuestras actuaciones con los jóvenes.
- Potenciar una coordinación efectiva en dos terrenos: la coordinación didáctica entre el instituto y los centros de primaria adscritos al IES Azud de Alfeitamí, y por otro lado desarrollar y potenciar la tan olvidada coordinación en la etapa de bachillerato
- Acabar los trabajos de catalogación de la biblioteca e implantar un sistema de gestión y control de la misma que permita establecer un sistema garantista de préstamos y permita definir con mayor eficacia y eficiencia la política de adquisiciones que más interese tanto a profesores como a alumnos.

ANEXOS:

1. **Anexo 1:** Optativas ofertadas para los distintos niveles educativos de la ESO.
2. **Anexo 2:** Posibilidades y combinaciones de elección de vías formativas en 4º de la ESO.
3. **Anexo 3:** Oferta de materias de modalidad y optativas en los distintos bachilleratos.
4. **Anexo 4:** Organigrama del centro.
5. **Anexo 5:** Planos del centro.
6. **Anexo 6:** Plan de Convivencia.
7. **Anexo 7:** Plan de Atención a la Diversidad.
8. **Anexo 8:** Plan de Acción Tutorial.
9. **Anexo 9:** Plan de Normalización Lingüística.
10. **Anexo 10:** Plan de Atención Educativa para los Alumnos que no Cursan Religión.
11. **Anexo 11:** Reglamento de Régimen Interno.
12. **Anexo 12:** Plan de Fomento de la Lectura.
13. **Anexo 13:** Plan de Transición de Primaria a Secundaria.